

mas derecho que vos à lo que es fuyo. En tal caso, con estas circunstancias, convienen, digo Autores graves, en que podeis dilatar algo la restitucion, ò irla haciendo poco à poco, y por partes. Esto no os lo niego, porque no penseis, que solo arguyo con ponderaciones. Pero pregunto aora: Serà necesidad tan grave que ayais de mantener Coche, Lacayos, y Libreas, y que por esso no ayais de pagar? No que otros Cavallos tan buenos quizà como vos no lo tienen, y no por esso dexan de ser estimados como pide su calidad. Serà necesidad tan grave que aya para vna, y otra gala de quinientos, y mil pesos, que aya para las visitas, combites, y burcos, que aya para el juego, y que aya para el diablo. Y que aquel miserable, à quien le tenéis su dinero entretanto perezca desnudo, sus hijos hambrientos, sus hijas en peligro, sin tener con que ponerlas en estado; y vos, ò ganando en el comercio, ò triunfando en la vanidad con su dinero, con su sangre, con su deshonra, con su desventura, y con su miseria? Y esto es lo que llamais no puedo? O que de almas se condenan por este no puedo!

En representacion de vn Rey toma nuestro Redentor cuentas à sus Ministros en vna Parábola, que nos propone su Magestad al diez y ocho de San Matheo. Fueronse cotejando partidas de recibo, y gasto, y en fin, alcanzó al vno de ellos no menos, que en diez mil talentos, suma grande; pero el desventurado, dicen que no tenia con que pagarla: *Cum non haberet unde redderet*. Pues acabóse la cuenta, porque si él no tiene con que pagar, que se ha de hacer con él? Qué? Dize el Señor, que lo vendan à él, à su muger, y à sus hijos por esclavos, y que me pague lo que me deve. O, Señor, pues que rigor es este tan ageno de vuestra benignidad piadosa, tan extraño à vuestra generosa liberalidad? Pues yo me acuerdo muy bien, que à otros dos, que os devian tambien cantidades grandes, porque no acabóse la cuenta, que poderos pagar à entrambos les perdonasteis con igual liberalidad sus deudas: *Non habentibus illis unde redderent, donavit utrisque*. (Luca 7.) Pues si este miserable no lo tiene, porque tanto rigor en que lo pague? Si lo tiene, dize luego el Texto mismo, repárenlo: *Insit eum Dominus eius venundari, & uxorem eius, & filios, & omnia que habebat, & reddi*. Mandó el Señor, que lo vendieran à él, à su muger, y à sus hijos, y todos los bienes, que tenia, *& omnia que habebat*, y todos los bienes que tenia? Luego tenia? Si, dize aqui el Doctissimo Abulense, tenia así bienes raizes, como bienes muebles: *Scilicet tan bona mobilia, quam immobilia*. Pues valgame Dios, quien ha de entender esto? Antes dize el Texto, que no tenia: *Cum non haberet*. Y aora, ya nos dize, que tiene: *Et omnia que habebat*. En que quedamos? En que reparando bien en el Texto se reconocerà la solucion, No tenia para pagar: *Cum non haberet*

unde redderet; pero tenia para la ostentacion: *Omnia que habebat*. No tenia; esso alegavan sus excusas; pero tenia. Esso dezian las realidades; no tenia para lo que era obligacion; pero tenia para la vanidad, y el desperdicio. Pues pague, pague, y además quede esclavo; èl, bien está, pero su pobre muger, sus desdichados hijos, porque han de ser tambien vendidos? Porque ellos fueron la mayor parte en sus deudas, y eran tambien la mayor parte en que así se negata à la restitucion, porque por mantener en la muger la pompa, y la gala; en los hijos la vanidad, el juego, y el desperdicio, èl dize que no tiene para lo que deve, quando tiene para lo que pompa: *Quia magna debita* (dize el Insigne Oleastro) *uxoris, & filiorum gratia contraxerat: Non enim timuit aliena rapere, ut uxorem, & filios pompas indueret, & ornaret* (Oleastro in cap. 3. Isaia.) Es pues así vuestro no puedo? Yo pienso, sin mucho juicio temerario, que es así. Vemos las superfluidades, las pompas, los gastos, vemos que se juegan en vna noche mil, y dos mil pesos. Llegue el Acreedor à pedir lo que es fuyo, ò llegue por èl vuestra propia conciencia, y à todo se responde, no tengo, no puedo. Pues Dios harà que podais, arruinando vuestra casa, haciendo à publica almoneda vuestros bienes, dexando à vuestra muger, è hijos en el mas miserable estado, y condenando vuestra alma con vna eterna esclavitud.

Y à si estas frivolas excusas vemos que siempre duran, quando se cumple el plazo del *Pagarè*? A la hora de la muerte. O que tarde! Miren si dixè yo bien apenas ò el pagare que estavamos en el primer plazo, que es el *Tarde*. Mas ya no seria esso lo peor si entonces se pagara, pero que raro, que singular es el que aun entonces restituye. Siempre reparè con observacion, que vna sola vez en toda la Historia Evangelica se refiere, que pescò San Pedro con Anquelo. Quince vezes se mencionan en los Evangelios varias pescas de los Apostoles; y en todas se nota siempre, que fueron con Red. Y aquella sola vez fue con Anquelo, quando llegando à pedir à Christo el tributo del Didragma, embia à Pedro al Mar, y le manda, que echando el Anquelo saque vn Pez, y que en èl hallarà el dinero para pagar el Tributo: *Vade ad mare, & mitte hamum, & eum piscem, qui primus ascenderit, tolle*. (Math. 17.) Es possible que siendo con la Red el ordinario exercicio de su pesca, en esta ocasion quiera Christo que sea con Anquelo? Porque serà? Es porque pide en el pescador mas cuydado? Que prolixidad aquel esperar, aquella silema en componer el Sedal, medir à proporcion el corcho, acomodar el cebo al Anquelo, arrojarle al agua, y la atencion sin moverla al corcho, y al pulso; en hundiendo tanto el peso no sea que rompa la caña. Y luego de parte del pescador. Que no padece el pagar, que ha bien menester toda su golosina, pa-

ra no fustrar todo el lance. Que? Quando sientè que le facan del agua. Que? Quando se halla travados las agallas, y heridas con el anquelo? Como forceja, como rehufa, como se zimbra, hasta que viene à dar en manos de la muerte. Pues toda esta prolixidad, y trabajo para solo pescar vn pez? No es mejor que Pedro, eche la Red en que al amor del agua tantos salen dulcemente impelidos sin que lo sientan? Porque tiene dinero esse pez ha de aver toda esta singularidad? Si, que todo es menester para que el que tiene el dinero en el buche lo restituya, y lo buelva. Que ansias! Que congoxas! Que bueltas! Y despues de todo aun serà dicha que con la muerte entregue la moneda. De los demás pezes esperen los Predicadores Evangelicos coger à redadas la pesca, pero el que tiene el dinero ageno en el buche, dicha serà lograr vno, y serà dicha, que aun esso se configa con la muerte, y pero esso tan raras vezes lo vemos. Y fino à que piensan que tiran en los mas estas repugnancias, y aun imposibles que alegan para hazer testamento? Tiran à que no se descubran las trampas, à que no se declaren las deudas, y à que se queden en pie las marañas. Llega la muerte, dize vn condenado deltos, que andan entre nosotros, *Divites pradam natos*, los llama Tertuliano. Llega la muerte, hago vn poder, y allà se entiendan mis Alveaces, yo me muero, y trampa adelante. Hombre desalmado, adelante passará la trampa, y como que passá con esse tu poder de tinieblas; adelante passará acá entre los hombres; pero que hazes con esso, si para con Dios tus trampas no pueden passar de la muerte? Si al punto que espiras vas à ver en aquellos libros de Dios asentados con toda claridad todos estos cargos de restitucion, que no has hecho? Que hazes con esse tu poder? Entregarre al poder de las tinieblas, y sin remedio condenarte.

Però no digan que es malicia mia lo que todos estavamos viendo. Yo doy, que lo que ya no se vfa sino por maravilla, haga alguno su testamento. Yo doy, que lo que ya no se ve sino por milagro, declare, que le deve à fulano diez, ó doce mil pesos. Pero pregunto, se pone al, que ha veinte años que se los deve? Se mencionan, ò se embiven los daños, y menoscabos ciertos, y conocidos que al otro fe le han seguido de averle retenido por tanto tiempo su hacienda? No, de nada de esso se haze caso. Pues esso es passar ya del primer plazo que es el *Tarde*, al segundo plazo que el *Mal*. Ello es pagar mal, y no pagar es esso. Manda Dios en el *Exodo ca. 22*. Que si alguno huviere hurtado vn Buey, ò vna Oveja, y los huviere ya muerto, ò vendido, por el Buey que hurtò pague cinco Bueyes, y por la Oveja pague quatro Ovejas: *Si quis furatus fuerit Bovem, aut Ovem, & occiderit, vel vendiderit, quinque Boves pro vno Bove restituet, & quatuor Oves pro vna Ove*. Y quien no ha reparado ya la cuydadosa distincion, que ha-

ze la Ley? Por vna Oveja que hurtò, pague quatro. Ello es además de la que restituye, las otras en pena, y castigo, que le pone la Ley al delicto, dize el Doctissimo Abulense. No pongo en esso mi reparo, sino en que si con quatro Ovejas por vna que hurtò paga la pena de la Ley, y cumple con la restitucion; el que hurtò vn Buey, porque ha de pagar vno mas? De modo, que por la Oveja pague quatro; pero por el Buey pague cinco? Si, dize con Theodoro, y Oleastro, nuestro Insigne Cornelio: *Vt per illum sarcias damnun quod Bovis Dominus passus est in Agricultura: Ad hanc enim non servit Ovis, sed servit Bos*. Notad el que hurtò vna Oveja allí se quedò todo el daño, porque la Oveja entretanto no le servia à su dueño de otra cosa; y pero el que hurtò vn Buey todo el tiempo que lo retuvo privò à su dueño de lo que esse Buey le avia de dar de provecho, y à la carreta, y à en el arado: No se queda el daño solo en el Buey: Sino que causò menoscabo en lo que el otro con èl podia ganar. Así: Pues pague vno mas por estos daños que causò: *Quinque Boves pro vno Bove restituet*.

O daños! O menoscabos! O ruinas! No sè si alguna vez restituidas. De no bolverle vos à aquel su dinero, el perdió la ocasion de la compra, en que huviera ganado como ganó el otro que la hizo, huviera con esto pagado, huviera correspondido, y se mantuviera à si, yà su casa. Faltole en la ocasion lo que vos le reteneis; èl por esso saltò à su acreedor, apuròlo este, viòse atrevelado, quemò para satisfazer, quedò perdido, y se ve ya sin credito, sin hacienda, y pecoreciendo èl, y sus hijos. Quien causò estos daños? Y quien deve pagarlos? Aquel pobre oficial que se ve arruinado, perdido su officio, y su casa; si le huvierais pagado à tiempo no huviera visto obligado à hazer la trampa, à contraer la deuda, que poniendolo en vna carcel lo tiene en la vicima defdicha; quien causò estos daños? Y quien deve pagarlos? Y no hablo aora de las demás miserias, y desventuras, que no ay cuando en el Mundo con que satisfazerlas. Vladislao Rey de Polonia, avia quitado con violencia sus haciendas à vnos vaillanos suyos, pero tanto le instò, tanto le dixo la tan Santa, como discreta Reyna Eduvigis su esposa, que se deterninò à restituirlas: Levantes ya lo fuyo, y entonces. Bien está, dixo la Santa Reyna, yà les pagamos sus haciendas, pero quien les podrá pagar sus lagrimas: *Pignora quidem reddemus aggressibus; cateriam lacrymas illorum quis reddet*? O lagrimas! O gemidos de los miserables! Como se pagaràn poderosos! Que hombres: Que desnudèz! Que miserias! Causadas todas de quedarnos vosotros con el trabajo de sus frentes, como las pagareis, magnates de la tierra? Que aun vuestros esclavos, que aun vuestros lacayos, solo porq son vuestros han de tener licencia para desollar à los desvalidos: Vn pobre oficial, que se sustenta oy cò lo q oy gana. Vn miserable Indio, que

que come oy de lo que oy trabaja, fino le pagais su trabajo, si quereis que sea su sudor tributo de vuestra introducida tiranica Soberania, de que ha de comer? Con que se ha de sustentar? *Non morabitur opus mercenarij tui apud te usque mane.* (Levit. 19.) Mandava Dios en el Levitico, no dilatares para mañana el pagar al jornalero su trabajo de oy. Y fino lo dilatais solo para mañana, fino para muchos dias, y años, que daños se le figuen al miserable! Si lo que en todo el lugar le pagan por quatro, en vuestra casa se lo pagan por dos, que tirania es esta? Que tiene llena la tierra de gemidos, y el Cielo de clamores. Ha, que cuenta os espera, poderosos!

Ea, que ya lo veo, y lo conozco. Yo lo mandaré pagar todo à mis herederos. Qué herederos? A ello se remite: Pues esto es ya no solo pagar *Tarde*, y pagar *Mal*; sino pagar en el tercero plazo, que es *Nunca*. Entendamos esto Catolicos. El dinero en las arcas, tiempo muy bastante porque no va tan aprisa el achaque, comodidad, y ocasion para restituir, y luego, que restituyan mis herederos, no va el alma segura? No va segura. O Dios, y lo que vemos desto! Podeis restituirlo vos? Si, que está à el dinero, ó la alhaja, y ay tiempo. Lo hazeis pudiendo? No: pues aunque mas os confellicis, os condenais. San Agustín: *Si res ablata reddi possit, & non reddatur, penitentia non agitur, sed simulatur.* En la Ley etiam ff. de verb. signif. no quiere consentir el Juris-Consulto, que se diga, que parió aquella muger, à quien ya despues de muerta le sacan de el vientre la criatura: *Falsum est eam peperisse cui mortua filius extractus est.* Pues como se llamará restitucion, no hazerlo vos pudiendo, fino que lo hagan despues de vuestra muerte? Ello no es restituirlo vos; sino quitaroslo la muerte.

Fuera de que la experiencia lastimosamente está mostrando cada día, que muy rara vez se restituye despues de la muerte. Quantos herederos vemos, que ni para jugar les basta toda la hacienda, como les bastará para restituir por su Padre? Dexóle vno à su hijo en herencia tres Halcones, que eran de mucha estima, y precio; con esta clausula: Que vendidos, con el valor de vno pagalle sus deudas, é hiziesse bien por su alma, y los otros dos fuessen su herencia. Murió el Padre, y no mucho despues bolóse al hijo vn Halcon, hizo sus diligencias por hallarle, y como no parecia se consoló, diziendo: Vaya, que esse que se boló es por el alma de mi Padre; fiasos de hijos. En toda la historia Evangelica hallamos cinco Padres que acuden ansiosos por el bien de sus hijos, esta le pide las fillas, la otra la salud, el otro la vida de su hijo. Pero sola una vez hallamos vn hijo que pide à Christo por su Padre; pero que es lo que pide? Licencia para ir à entrarlos: Fiasos de hijos buelvo à dezir, que solo darán puñla à entrarlos, y luego à gozar de la herencia. Pues Albazas, quantos vemos ricos despues que lo son? Y los huérfanos, y las viu-

das que perezcan; pues que harán con las restituciones de el muerto que no habla? Mas: Vos mismo, ello que deveis restituir no es quiza gran parte de aquel Albazazgo que no aveis cumplido? De aquellas deudas del difunto que no aveis pagado? No le disteis palabra de hazerlo? Lo aveis hecho? Pues como quereis que otro haga, lo que vos por vos mismo no aveis tenido valor de hazer, porquè tanto os duele el apartarlo? Y con esto os parece que vais seguro, y no falta adulador que alli os diga? Pues esto es pagar en tercero plazo, que es *Nunca*. Y assi se van haziendo las farsas de condenados; y vnos por otros no pagan; y los vnos por los otros se condenan. Alli lo vió vn Santo Monge, reficre San Pedro Damiano: (*Baron. An. 1055.*) Cierro Conde en Francia se avia usurpado los bienes de vna Iglesia, murió, y fue quedando esta declaracion en sus herederos, que vnos por otros avian pasado ya hasta el dezimo heredero, y estavále todavía por restituir aquellos bienes, por mas que reclamavan les Eclesiasticos. Quando vn Santo Monge vió abierto el infierno, y en el vna escalera, que por diez escalones llegava hasta el profundo, y en cada escalon cada vno de aquellos diez Condes, que desde el primero al vltimo ahdos vnos con otros de las manos, baxavan como en vna sarta. Ha farsas! Ha cadenas de condenados! El ladrón se va al Infierno, y dexando el dinero, se lleva con él à sus hijos, à su muger, à sus Albazas, estos à otros, todos hurtan, todos roban, todos retienen, y todos van cayendo en el Infierno enfarçados.

O, que ya dexo en mi Testamento muchas limosnas por mi alma, millares de Millas, tanto funeral, tanta pompa. Gran cosa! de esso vemos mucho. Y à todo esso aveis pagado pudiendo? No: Pues con todas estas Millas, limosnas, obras pias, funerales, y acompañamientos os, condenais. Con la restitucion de lo ageno, sin que digan por vos vna sola Millá, os podeis salvar, no ay duda; pero sin restituir lo ageno, aunque se digan por vos millones de millones de Millas, no os han de sacar del Infierno, y esto sin controverfia. Las limosnas quando no ay dueño conocido de la hacienda que es agena, suplen por la restitucion; no lo niego; pero aviendo dueño conocido, ó herederos suyos, de nada sirven las limosnas. Limosnas hizo allá Zaqueo, y tantas, que en esso empleó la mitad de sus bienes. *Dimidium bonorum meorum do pauperibus.* Y con todo esso no le responde nuestra vida Christo, ni vna palabra sola, ú de alabanza, ú de agradecimiento. Dize luego que restituye de hecho, no que restituirá lo ageno: *Reddo quadruplum.* Y entonces si que le responde el Señor: *Hodie huic domui salus à Deo facta est.* Oy ha entrado en esta Casa la salud, la dicha, la felicidad, y la salvacion. Reparad, que antes avia entrado en aquella casa el Señor honrandola con su Divina presencia, y con todo esso aun no avia dicho, que avia entrado en ella la salud. Y quando

do lo dize: Quando vè la restitucion; pues no tenéis que consolaros mucho solo con que el enfermo recibió los Sacramentos, con que vino el mismo Dios à su casa en su Real verdadera presencia Sacramentado, que si con esta Divina presencia no ay restitucion, ni en esta casa, ni en esta alma ha entrado la salud, y la salvacion. Y que haémos, dize el grande Agustino, con todo esse Funeral, y acompañamiento: Qué importa que dexes con que canten los vnos, si quitas con que lloran los otros? Los vnos cantan en la Iglesia, por lo que les das, mientras los otros están llorando en sus casas por lo que tu les has quitado: *Cui dederis gaudet, cui abstuleris plorat: quem duorum istorum exaudivimus est Dominus.* (D. Aug. t. 10. f. 19. de verb. Apost. mibi ser. 22.) Pues à quien piensas que oirá el Señor? Las voces de el que cantando pide por ti misericordia? O los gemidos, y las lagrimas de el que llorando demanda contra ti justicia? Cierro es, y de Fè, que Dios no puede faltar à la Justicia. Pues qual piensas que será tu sententia? Que pues no pagaste nunca, pagues para siempre, y que pues no pagaste con el dinero, pagues con el alma.

Habla nuestra vida Christo de aquella carcel triste, de aquel horrible calabozo del Infierno, en sentir de San Geronimo, y otros Padres, y dize estas temerosas palabras: *Amen dico vobis, non exies inde, donec reddas novissimum quadrantem.* (Math. c. 5.) Yo re aseguro, que no has de salir de aquella prison miserable, hasta que pagues el vltimo maravedi. Hasta que pague: Luego en llegando à pagar podrá salir. Ello dà à entender la sententia de nuestro Redemptor. Pues valgame Dios, no es tan del todo cierto, como de Fè Catolica, que la prison del Infierno ha de ser eterna; que nunca saldrá de alli, el que alli cayere? Pues si ha de ser eterna, como aora dize el Señor, que ha de salir en acabando de pagar? Por esso mesmo, porque como nunca acabará de pagar, nunca jamás podrá salir. Ello no se põne el plazo, en que acabe de pagar? Pues si esse plazo nunca se ha de cumplir, él pagará siempre en el plazo del *Nunca*, y assi estará pagando para siempre. Todo el dinero acà se queda; allá, ni lo tiene, ni lo puede tener el alma, y si allá deve pagar esse dinero, y nunca ha de poder tenerlo, nunca podrá pagarlo, pues esso será pagar con vna pena eterna. *Donec reddas novissimum quadrantem.*

Catolicos, Catolicos, pues que ceguedad es la vuestra? Os duele aora arrancar, y echar de vosotros essa hacienda agena, por asegurar para siempre el alma? Pues que dolor será averla de dexar, y perder sin remedio con la muerte, hallando entonces tambien perdida el alma. Con qué fatigas corre desahossado vn perro tras de vna liebre adelantando aun à su ligereza sus ansias, y despues que corridas leguas enteras la alcanza, le quitan de la mesma boca la presa. O si tuviera entendimiento, como dixera: para que yo me he de fatigar ansioso para que goze otro, lo que me han de quitar despues de mis fatigas, dexolo yo, y ef-

toyme en mi descanso. Pues hazed este discursó, racionales, si es que lo sois. Para que mi hijo goze, juegue, y desperdicie; para que mi Albazca enriquezca, y triunfe: para que el Letrado, el Escrivano, y el Procurador enriampen; y para que aun los mas estranos, y aun enemigos míos tengan parte, estoy yo con tantas fatigas atesorando, y no quiero restituir lo que es ageno con tan evidente daño de mi alma? O error sin juicio! De modo, que sola mi alma ha de fer la que padezca en el Infierno por vna eternidad, por lo que gozen, otros triunfen, y otros enriquezcan? Pues mejor será que logre mi alma restituyendo lo ageno, lo que sin ninguna duda han de lograr otros perdiendo yo mi salvacion. *Quid prodest homini, nos dize el mesmo Iesu-Christo, si mundum universum lucretur anima vero sua detrimentum patiatur?* Qué le aprovecha al hombre ganar todo el mundo, si pierde su alma? Todo el mundo, dize, Catolicos, no estas poquedades de quinientos mil, de vn millon, que todo es nada. Todo el mundo ganado, que aprovechará, si el alma viene despues à quedar perdida? Qué tiene Alejandro de todo vn Mundo? Nada. Y qué tiene en su alma? Vn infinito de tormentos. Pues qué diera Alejandro aora por poder restituir su alma perdida: *Quanto dabit homo commutationem pro anima sua?* Pues si despues de perdida el alma en el Infierno, no ay valor con que restaurarla; aora se rescata con restituir lo ageno. Escoged, escoged, que entre estos dos extremos, no ay medio, ó restituir aora lo que sin duda se ha de dexar, ó pagar eternamente lo que nunca se acabará de pagar. Lo que gozavan aquellos Arrendadores era solo vna Viña: *Plantavit Vineam;* y lo que perdieron por no querer pagar sus frutos fue ya todo vn Reyno: *Auferetur à vobis Regnum.* Pues perder por vna cosa tan rara todo vn Tesoro inmenso, y por retener vna folla Viña, perder todo vn Reyno, quien no vè quanta es la necesidad?

O Iesús de mi vida, alumbrá tu, Señor, tan ciegas almas, abunda tu tan duros coraçones, dexata tu los apretados nudos de tan entredadas conciencias, para que conociendo en la restitucion de lo ageno la mas provechosa ganancia, rompan à vn tiempo sus lazos à la conciencia, y à la bolsa, para que dexando la hacienda que se les ha de acabar con el tiempo, logren para el alma lo que han de gozar por vna eternidad. Para que restituyendo lo ageno que sin remedio les ha de quitar al fin la muerte, aseguren la propiedad en los bienes que han de gozar en vna eterna vida de gloria.

DE LA SVMA IMPORTANCIA
que nos va en corresponden a la
Divina Vocacion.

Viernes IV. de Quaresma, Año 1691.

*Si scires domum Dei, & quis est, qui dicit tibi da
mibi bibere, tu forsitan peris ab eo, & dedis-
set tibi, aquam vivam. Ioann. cap. 4.*

Serian como las doze: Assi nos entra el Evan-
gelista dando prisa a la narracion. Serian como
las doze, encogidas las sombras, dilatadas las
luzes, eficazes los rayos, latiendo los ardores, y
a su temor recogidos los paxaros, echados a las
sombas los brutos, en calma de luz todo el ayre,
quando en mas activa fogaosidad el bochorno. A la
hora, en fin, en que solo el Sol reyna, campeava
tan hermoso como ardiente, asfessando en su fo-
gosa carrera por lo mas alto de el Cielo. Dixe mal,
que no es esse Sol de el que yo hablo. En lo mas
abatido de vn pozo sentado a su brocal el Sol Di-
vino, era el que reitendo sombras, era el que
esparciendo luzes formando el medio dia para vn
alma hazia hora, no ya del reposo suyo, sino del
ageno descanso. Ellas eran las fatigas de Iesus
nuestra vida, essa su sed, essas sus ansias, sentado a
estas horas al pozo de Sichar. Quando he aqui, que
de la Ciudad cercana de Sichen, se viene acercan-
do vna pobre moza de cantaro, que quando este
no lo dixera, dezianlos ya fu desahogo, publi-
cavalo su despejo, y confirmavalo su desgarro.
Enroscada al vn ombro la foga, arbolado en el
otro el cantaro; llega, y sin mas reparo viendo
que estava alli sentado vn hombre, puesto sobre
el brocal su cantaro, empieça a ir desembolvien-
do la foga. Buen anuncio desde luego, que quien
ha vivido de enredos empieze ya a desembolver
lazos. Muger, buelve el Señor, con que apaci-
ble desuydo, mas con que amoroso cuydado.
Muger, no me darás vn poco de agua? Ella enton-
ces confirmando por la pronunciacion lo que ya
avia conocido por el trage. Pues como tu, buelve
muy entonada, y zahareña, como tu siendo Iu-
dio me pides a mi de beber, que soy muger Sa-
maritana? A visto? De quando acá vorositos os dig-
nais, ni aun de hablar con los Samaritanos? Ya
sé, que eres Iudio, pues que pensavas, que no te
avia de conocer? Y como que no me conoces, que
si supieras tu con quien estas hablando, quizá tu
fueras la que me pidieras a mi, y yo sin tus esas
excusas te daria al punto vn agua viva. Ay tal, di-
ze ya ella sonriendose, pues está este pozo tan
hondo, y tu no tienes con que sacarla, que agua
me avia de dar? Qué agua puede ser esta? Pico ya
en la muger la curiosidad, no sé si la codicia.
Cuydado, con el corcho, que por debaxo de el

agua anda ya el pez azia el anuelo. Por esso el
pescador Divino despreciando sus dificultades,
profigue en sus ofertas: quien beviere desta agua
que yo digo, nunca bolverá a tener sed. Devid-
se de quedar ella algun tanto pensativa, rebol-
viendo entre si sus dudas; como podrá ser esto;
agua que de vna vez quite la sed, que agua podrá
ser? Pero quien me mete a mi en ponerle dificul-
tades; el mesmo no me la está ofreciendo? Pues en
verdad, que se la he de pedir. Señor, le dize ya,
dame de essa agua para no tener ya mas sed, y con
esso me escularás de andar yendo, y viniendo
aqui. Otras tienen tu sed en ir, y venir. Pretendió
ya el pez, seguro está. Si te daré, dize el Señor,
pero anda primero llama a tu marido, y venios
juntos los dos acá. Qué marido he de llamar, que
no lo tengo? Bien has dicho, porque aunque has
tenido cinco hombres, esse que aora tienes no es
marido tuyo. Como es esto Señor? En verdad que
a lo que voy viendo, tu eres Profeta, dize, toda
llena de turbacion. Vió ajutada bien la cuenta,
cinco antes, y vno aora. Si ellos (repara vn gran-
de Ingenio) fueron los que la fueron dexando,
sias mugeres. Si ella los fue remudando, sias
hombres. Pero de todo avia, que ni de vnos, ni
de otras ay que fiar. Ella de corrida baraxa la con-
versacion, muda la platica metiendose en mate-
rias hondas de Religion, sobre el Templo, que
ellos tenían en Garizin, y el Templo, que los Iu-
dios reverenciavan en Ierusalén. Mas como quien
del fuego en las brasas, huyendo ella de Iesus,
viene a dar en el Messias. Bien sé, dize por vli-
mo, que de todas estas dudas en que andamos, en
materia de adoracion, nos ha de sacar de vna
vez aquel Messias que ha de venir. Aqui el Señor:
Yo soy esse, muger, el que está hablando contigo
es el Messias. Quedafe ella suspensa, y en esto
los Discipulos que vienen de la Ciudad. Y ella,
ni de cantaro se acuerda, ni de su foga, ni se des-
pide, porque alli dexa su coraçon, y le parte, por-
que si la mitad de su alma dexa con Iesus, la otra
mitad corre fogosa a derramarla toda en afectos
por la Ciudad. Llega, y por las calles, venid,
guitava a grandes voces, venid, y vereis vn hom-
bre, que yo no sé que me diga de él, y él de mí
me lo ha dicho todo, yo pienso, que es Christo.
Sigue a sus voces la admiracion, y a la admira-
cion el concurso, y de tropel vienen corriendo al
pozo, y a la mas clara fuente, y atraidos a la
dulçura de sus palabras, reducen al Señor a
sus casas, y en tres dias que alli se deruvo su Ma-
gestad, la Ciudad queda reformada, muchos
convertidos, y la Samaritana Santa. O muger,
millares de vezes dichosa! Vna sola bastó para dex-
ar mejorada toda vna Ciudad. Qué tanto puede
conseguir vna muger sola si se reforma? Buena ma-
teria era esta a la Doctrina, mas ya que estamos en
visperas de vna Mission, a assumpto mas pondero-
samente grave, me arrebató el susto, y me lleva el
deseo de vuestro remedio. Oy, y quiera Dios q yo lo
acierre! Y para esso invoquemos a aquella q fue se-
llada fuente en la mas Inmaculada pureza, fue tá-
bien

bien pozo de aguas vivas, para ser Madre de la
gracia. AVE MARIA.

*Si scires domum Dei, & quis est qui dicit tibi da
mibi bibere :: Joan. vbi sup.*

Dos pensamientos muy contrarios batallan
en el estrecho campo de mi coraçon al
atender el suceso que tengo referido: dos conse-
quencias muy opuestas se combaten en la corta
capacidad de mi discurso al considerar la conver-
sion tan prodigiosa, que he contado, y chocando
entre si estos pensamientos como dos grandes pe-
ñas, me dexan tan palpitante el coraçon a la con-
vexa, tan estremecida toda el alma al susto, tan
vacilante el espíritu a la duda, que ni yo sé si sa-
bré explicar lo mucho que concibo, ni sé si acer-
taré a ponderar lo que temo. Hagamos reflexion
al suceso de nuestro Evangelio. Viene la Samari-
tana al pozo, que agena de lo que alli se le pre-
viene, que quitada de lo que alli le sucede, ve alli
vn hombre que ella no conoce. Quantos avia
visto en aquel lugar otras vces? Pídole aquel vn
poco de agua, que cosa mas ordinaria. Travase
por aqui la conversacion, y a pocas razones lo que
vemos es que ella de vna muger perdida, queda
hecha vna Santa: tan presto? En dos palabras, co-
mo dizen. Tan facil: Tan facil como el agua: &
dedisset tibi aquam vivam. Qué tan presto puede
mejorarse del todo vna alma, que estava en el
ultimo extremo de perdida? Tan presto: que tan
facil es salvarse vna alma, que tan rematada esta-
va entre los mas apretados lazos del infierno? Tan
facil es. O que consuelo, que aliento, que dicha!
Pues este es el vno de mis pensamientos, y esta es
la vna de mis consecuencias; pero aguardad aora,
y poned que aquella muger, que vemos que
empezó desdeñosa huviera profesado esquivar,
y que sin querer hablar con el Señor mas pala-
bra, huviera facendo el agua del pozo, y a las
promesas, que le hazia de darle mejor agua res-
pondiera por ultimo: no es hora esta de conver-
sacion, que es medio dia; guarda essa tu agua
para otra vez, que yo tengo que hazer en mi
casa; y es ya tarde, y que con esto le huviera
buelto las espaldas, pudo ello suceder assi? Ya
se ve que era cosa muy natural; pues poned,
que assi huviera sucedido, que huviera sido
desta muger? O Dios, o Dios! El Señor desde
aquel pozo parece que prosiguiera su camino,
porque iba de viaje de Judea para Galilea; ella
desde alli se bolveria a proseguir en sus culpas,
pues sabemos que estava enredada con vn hom-
bre, y no ofreciendosele probablemente otra oca-
sion tan oportuna, y acomodada como esta para
conocer su estado lastimoso, ella huviera persisti-
do en sus escandalos, y estuviera aora sin reme-
dio condenada. O valgame Dios! Por vna oca-
sion, que perdió? Si que en esta perdió todo el
principio de su salud; por vn lance, que malo-

gró, que parecia tan ligero? Si, que en esse lo ma-
logró todo. Aqui desalentado, temblando, y lleno
de horror mi coraçon, y mi espíritu, exclama:
atento: que en tan poco puede consistir el con-
denarse vna alma para siempre? Qué de vn punto
de vn punto puede perder el no ver a Dios por
vna eternidad? No ay duda, no ay duda. Pues este
es el contrario pensamiento, que me oprime, esta
la opuesta consecuencia, que me estremete, que si
en vn instante puedo salvarme, puedo condenar-
me en vn punto; qué de corresponden, o no a la
inspiracion, al llamamiento de Dios en tal oca-
sion, que yo no sé qual es, y solo Dios la sabe,
puede depender, o mi salvacion eterna, o mi eterna
condenacion? O Catolicos! Y quien ay entre nos-
tros, que haga mucho caso de los interiores mo-
vimientos, de los ocultos impulsos, de estas secre-
tas vocaciones, con que Dios al coraçon nos lla-
ma, o a dexar el vicio, o a seguir la virtud, o a
hazer la obra buena, o a emprender la mortifica-
cion; quando no sabemos de qual de estos impul-
sos despreciados, de qual de estos llamamientos
no oídos depende no menos que perder nuestra
eterna bienaventurança. Espantosa materia, pero
cierta, terrible punto; pero al passo que terrible,
verdadero: *Territus terreos*, os digo con el gran-
de Agustino (*Hom. 11. in. 50.*) para que no
culpéis de ponderativo mi temor; pues corrien-
do con todos igual peligro, conozco bien que
este punto, sino acaba de conseguir, de mi du-
rez a hazerme Santo, al menos refresca mi te-
meraria confianza para no hazerme incorrigible.

Es del todo cierto, y verdad Catolica, que to-
do esto, que a nuestros ojos, y a nuestra ignoran-
cia parece vna contingencia, que como dezis, se
vna rodada, o vn acato, es todo disposicion, que
allá desde su eternidad la está Dios previniendo
con su infinita sabiduria. No está lexos el exem-
plo. Qué cosa a nuestros ojos mas contingente,
que ver llegar vn hombre (dexamos aora lo que
en él mira nuestra Fé) que ver llegar vn hombre
a las doze del dia a vn pozo, que viene de camino,
y que hallandose fatigado se sienta a descansar
alli, y en esto que viene vna muger a sacar agua, y
que travan conversacion? Todo nos parece que su-
cede acaso, y que ello se vino? Pues allá desde su
eternidad lo estava assi mirando Dios, y desde allá
en aquellos sus eternos decretos le tenia preveni-
do a esta muger, a estas horas, en esse pozo, y en
essa conversacion el auxilio eficaz, que de consen-
tir ella fue el principio de su salvacion eterna.
Assi pues, nos lo tiene prevenido a cada vno de
nosotros; a este en esta, a aquel en aquel, en aque-
lla ocasion, que parece contingente, que se vino
rodada, que se vino acaso. Al vno se le ofrece-
rá en la visita la conversacion espiritual, que le
toque al alma; al otro se le vendrá en el passico a
los ojos vn entierro, que le dé vn buelco al cora-
çon; al otro le saldrá encontradizo en la calle vn
pobre, que le pida la limosna, y le dé al coraçon
la aldadada; al otro le sucederá la desgracia,

la perdida, la pesadumbre, que le ofrezca a los ojos el desengaño; al otro le hablará el Predicador a el alma, combidandole a la resolucion de dexar la culpa. Contingencias nos parecen todas estas, y otras innumerables, con que Dios nos llama para darnos la gracia. Y de qual dellas dependa el que fu Magestad probandonos, nos halle dignos de si, si le correspondemos? Solo fu Magestad sabe qual es *Deus tentavit eos, & invenit illos dignos se*, que dize la Sabiduria. (*Sap. 3. v. 5.*) Ya pues, *Si scires donum Dei*, le dize oy el Señor a la Samaritana: O muger, que tan divertida estás, que tan engañada vienes, que tan acaso te parece lo que aqui has hallado, y si fu supieras que esta, q se repare contingencia, es don de Dios, con q se busca, el auxilio de Dios, con q te llama, y de que pende, si consentes, no menos que tu eterna dicha! *Si scires, si scires*, hombre te repito yo a ti, y si supieras que esta conversacion espiritual, que te afervoriza, que esse interior impulso, que sientes, que essa voz del Predicador, que te penetra el alma, que esse desengaño, que essa perdida, que esse aviso, que a ti te parece tan acaso: o si supieras que de essa ocasion está pendiente, o tu eterna dicha si la logras, o tu condenacion eterna si la pierdes: o como la lograrás! *Si scires donum Dei.*

Y no estrañen que de vna ocasioncilla, que parece de poca importancia; que de vna accion, que parece muy menuda, pueda seguirse, o el inmenso daño de nuestra eterna condenacion; o el inmenso bien de nuestra eterna salud. Que si como dize San Pablo, las cosas invisibles de Dios se conocen por estas cosas, que tenemos acá visibles; que cosa mas ligera que vn vapor, que al levantarse de la tierra aun se nos esconde a la vista: Pues esse subiendo poco a poco es luego allá en lo alto de la region densas nubes, que nos cubren el Cielo, que nos obscurcen el dia, y que nos esconden el Sol. Que cosa mas tenue que vna exalacion, que al subir ni nuestros ojos la distinguen: Pues essa sube, se congela, se enciende, y se dispersa en vn rayo, que desmorona las peñas, que derriba las torres, y que haze estremecer a los mórtes. Quien no vé la cascata yena, con que nace vn arroyo, apenas sudor de vn peñasco, que al salir de su fuente lo salta por juguete vn muchacho: Pues esse a no muchas leguas, ya lo vemos que apenas la vista alcanza esguazar sus orillas, y que sustentada en sus espaldas grandes galeones. Assi, pues, no digo yo, que solo porque correspondiste, o no correspondiste a aquella inspiracion de Dios, que bastó solo esso para condenarte, o salvarte: no digo esso; mas lo que digo es, que de lograr essa ocasion; essa inspiracion, esse aviso; o de no lograrlo, pende si se logra el que se vayan multiplicando los auxilios, que se te vayan aumentando las fuerzas, que se te vayan facilitando las virtudes, y que vayan creciendo las buenas obras hasta salvarte: o pende, si se desprecia, el que vayas repitiendo las caidas, debilitando las fuerzas, endureciendo el coraçon, aumentando las culpas, y que vaya Dios a esse passo retirando sus auxilios

hasta que del todo obstinado te condenas. Y assi aunque aquella primera ocasion parecié pequeña, pero siendo ella el principio, ella viene a ser la causa, aunque remota, de vn inmenso bien, de vn daño infinito. *In tantum*, dezia aquel amigo de Job, *in tantum or. si priora tua fuerint parva, novissima multiplicentur nimis.* (*Iob. 8. v. 7.*) O piramide, de de llama, de de triunfo, que empezado en vn punto remata en vna latitud inmensa.

Semejante es el Reyno de los Cielos a vn grano de mostaza. Proposicion es esta, que a no ser pronunciada por la mesma boca de la verdad eterna, pudiera parecer a nuestro juicio, no solo falsa, sino del todo repugnante; porque antes parece que si le preguntaran a vno; que cosa ay mas opuesta al Cielo? No responderia mal si dixera, que vn grano de mostaza. Este casi en vn punto de pequeño, aquel toda vna esfera tan dilatada, que en la casi inmensidad de sus ambitos le viene muy holgado todo el globo del mundo. Esto es si se mira como Cielo, y si se atiende como Reyno: vn Reyno de riqueza inmensa, de valor infinito, de precio inestimable, como puede compararse con vn granillo del mas abarato desprecio; Aun no aveis percibido bien el picanete desse grano, y la viveza dessa comparacion, dize nuestro doctissimo Oliva; no compara el Señor su Reyno solo a esse grano como es en si, no, sino a esse grano, q recibiedolo vn hóbre: *Quod accipiens homo, lo sembrá en su propia tierra: Seminavit in agro suo.* De modo que en el grano en el recibirlo el hombre, y en el sembrarlo está la comparacion, y está la semejança con el Cielo? *Regnum Dei, dize nuestro insigne General, simile non est grano sinapis quomodo, sed si acceptum illud defoderit homo in hortum suum.* (*Oliva. l. 5. Stromat. fol. 126.*) Toda via no entiendo en que puede estar assi la semejança, porque el hombre recibia esse grano, y que lo siembra, que le añade para que por esso sea al Reyno de los Cielos semejante? Qué? Que assi no puede ser retrato mas expresse: porque assi como esse granillo tan despreciable, si se recibe; si se siembra, nace, crece, sube, se hermosa, se aumenta, se copa hasta hazer vn arbol grande, crecido, hermoso. Assi vna inspiracion, vn aviso, vn toque al coraçon, vna palabra, vn desengaño, granito de mostaza parece pequeño, despreciable, y que no importa; pues esse granito de essa inspiracion, si se recibe en el coraçon, si alli se siembra, brota luego en otra obra buena, desta en vna resolucion heroica, tronco de que luego nacen esta, y la otra rama de virtudes, que no cessan de florecer hasta vn arbol de perfecciones milagroso, y hasta vna cumbre, que se sublima a gozos eternos. Y de qué provino todo esto? De aquella inspiracion admitida en oportunidad, de aquella palabra buena sembrada en el coraçon, de de aquel desengaño a quien se le dió lugar en el alma? *Quis in posterum, exclama el ya citado General, quis in posterum minima negligat, quando grano sinapis Dei Regnum conclusum inseriri non possumus? Quia desprecia vna ocasion*

ocasion por ligera, vna inspiracion de Dios, que parece que no importa nada el dexarla, quando no podemos negar a la verdad eterna, que desse grano de mostaza tan menudo puede depender el alcanzar, o no alcanzar el Reyno de Dios:

Y sino prueven esto las mas dichosas experiencias, Venid conmigo, y dezidme: toda la Santidad de vn Francisco de Assis Serafin abrasado, qual pensais que fue su principio? Buscad su vida, y hallareis que fue pedirle vna limosna vn pobre, descuydarle el algo, darle al coraçon el impulso, y buscarlo luego, y darsela caritativo; y de aqui empezó esse prodigio de la pobreza Evangelica, esse fue el principio de tanta Santidad. *Initium via bona*, que dize el Espíritu Santo (*Prob. 16. v. 5.*) Toda la Santidad de vn San Antonio Abad pastor de los desertos, exemplar de Anacoretas, de donde empezó? De oír en la Iglesia cantar el Evangelio, en que nos dize el Señor que lo dexemos todo para seguirle, entenderlo Antonio como si se lo dixieran a el solo, exccurarlo a la letra, y desde aqui subir hasta vna perfeccion tan prodigiosa. Toda la Santidad de vn San Juan Gualberto, que origen tuvo? Ir el bien acaso por vna calle, encontrarle con su enemigo, que le avia muerto a vn hermano, pedirle este perdon, concederlelo aquel: *Initium via bona*. Toda la Santidad de vn San Juan de Dios, de qué provino? De ir el bien descuydado por la calle vendiendo sus cartillas, ver abierta la Iglesia, que están en sermón, entrarlo a oír, y traspasarle el alma la voz del Predicador, y el desde alli resolverse de veras: *Initium via bona*. Toda la Santidad de vn San Francisco de Borja, de qué provino? De llevar el cadaver de la Emperatriz su señora, descuytir la caja, ver convertida en horror su hermosura, y determinarle Francisco a no servir a señor, que se pueda morir: *Initium via bona*. Toda la Santidad de mi glorioso Padre San Ignacio, que principio tuvo? Pedir el estando malo en la cama con la pierna quebrada, y bien ageno entronces de ser Santo, pedir digo, algun libro de cavallerias para entretenerse, no hallarse alguno en casa, y darle vn libro, que avia de las vidas de los Santos, ir leyendo, inflamarsele el coraçon, encendersele el espíritu, y dexar la milicia terrena por la Celestial: *Initium via bona*. Qué dire de vn San Andrés Cosino, a quien le fue origen a su Santidad renirle vna vez asperamente su madre, y el reconocerle. Qué dire de vn San Góngalo Dominicano, a quien le fue origen de vna perfeccion admirable, ir el muy galan, y bizarro por vna calle, caer por descuydo en vn lugar muy inmundo, ponerse de lodo, darle guita los muchachos, y el desengañarse: ha mundo no me has de mozar otra vez, y yo te he de burlar. Qué dire de vna Doña Sancha Carrillo, dama de las mas celebradas de España por la pobreza, discrecion, y hermosura, que yendose a confessar mas atenta a las joyas, y gala, que a la conciencia, mas llena de vanidad, que de contricion; bastó para principio de vna vida santamente prodigiosa, dezirle en

tonces el Maestro Juan de Avila: Ha señora, y como todas essas galas me huelen a infierno! Esto dicho fue principio de toda vna vida admirable. Fuera nuuca acabar de referir desto.

Y pregunto agora: si todos estos no hubieran logrado estas ocasiones, serian agora tan grandes Santos: Yo no lo fue lo que serian que esso allá Dios se lo tiene reservado en aquellos sus altísimos, e inescrutables decretos; donde por no anegarse Ezequiel deruvo el passo: *Aque profundi torrentis, qui non potest transvadari*; mas lo que se es, que a vna Santa tan extratica, tan prodigiosa, tan Serafica como Santa Theresá, le fue mostrado aquel horrible, aquel espantoso lugar que le estava ya preparado en el infierno; de qué ocasion pendió el que la Santa no cayera allí? Dios lo sabe; mas lo que si vemos, y sabemos, es que vna cosa, que parecia contingencia, vna limosna, vnas palabras del Evangelio, vn libro devoto por averlo logrado, de aquello fue su virtud creciendo de vno en otro acto, fueron los auxilios aumentandole hasta la Santidad, que vemos, que celebramos, y que adoramos. Lo que si vemos es, que aquella primera pequeña inspiracion fue a manera de aquella pequeña fuente, que allá vna Mardoqueo convertirle luego en vn rio ancho, profundo, y caudaloso. (*Esier. 1. v. 10.*) Fue a manera de aquella piedrecilla que allá mirava Daniel (*2. v. 35.*) convertirle luego en vn monte, que llena el mundo, y que llega hasta el Cielo. Pues quantas ocasiones como aquellas has malogrado tu, quantas inspiraciones, quantos avisos?

Pues por el contrario (o Dios, este es el punto por todo extremo temeroso!) por el contrario es igualmente cierto, que de vna ocasion malograda puede seguirse toda nuestra condenacion eterna. No porque pasada esta ocasion no nos será siempre igualmente posible el salvarnos: que esto no se puede dezir, sino porque de despreciar essa inspiracion se seguirá en lo venidero ir teniendo mayor dificultad para obrar bien, y para dexar el pecado, ir teniendo menos, y menos fuerzas para resistir a los apetitos, para resolernos de veras a buscar a Dios, y por dezirlo en vna palabra, se seguirá que *gratiam inveniamus*, como habla el Apostol, *vel non inveniamus in auxilio opportuno*: que retirando Dios aquellos especiales auxilios, que ni nos deve por ley de providencia, ni por ley de redempcion, aunque nunca nos faltará con los auxilios suficientes; pero endurecida nuestra voluntad, por nuestra ingraticud nos niegue su Magestad justamente aquel auxilio eficaz, que para la mejor ocasion le desmerecieron nuestras culpas.

Espantoso suceso, canonizado por el Espíritu Santo en las divinas letras. Elige Dios a Saúl por Rey de Israel, vngelo Samuel, juralo, y aclamalo el pueblo; mas porque al entrar al gobierno devia el nuevo Rey ofrecer a Dios sacrificio, dizele Samuel: anda a Galgala, y allí me esperarás siete dias, que el cabo dellos llegará allá para ofrecer por tí el sacrificio: *Septem diebus expecta*

Et abis donec veniam ad te. (Reg. 13. v. 8.) Va Saül espera, y entretanto vale acercando contra él el exercito Filisteo; empieza á commover el pueblo, llega el septimo dia señalado, el aprieto hazia siglos los instantes de dilacion. Mira si viene Samuel, no parece. Avivanse en su coraçon las congoxas. Mira si llega el Sacerdote; no viene. Determinase en fin, y ofrece el mismo Saül por su mano el sacrificio. El que acaba, y Samuel que llega: ò que te estava esperando, y como vi que no acabavas de venir, aora aora acabo ya de ofrecer el sacrificio. Qué has hecho, desventurado de ti? *Stulte egisti*; pues no me aguardarás, no te dixes que siete dias? Se han pasado? No; pues sabete (atendan á esta condicional espantosa) *Si non fecisses, iam nunc preparasset Dominus Regnum tuum super Israel in sempiternum; sed nequaquam Regnum tuum ultra consurget. (1. Reg. 13. v. 13.)* Si no huvieras hecho esto, si en esto no huvieras de obedecido à Dios, sabete, que desde oy te perpetuara Dios en la corona, y en el Reyno; pero ya porque en esto has desobedecido te quitará Dios el Reyno, perderás la Corona. Espantosa sentencia! Por esto; Por vna cosa, que parece tan ligera? Por vna sola desobediencia? No solamente por esto, no, sino por lo que desto se vá luego siguiendo, que fue poco perder Saül el Reyno, sino perder su salvacion, y qué es lo que se sigue? Mírenlo: señalale Dios por sucesor en la Corona à David; he aqui la embidia en Saül: porque disponiendo Dios suavemente que venga David à la Corte, que venga el Gigante, Saül embidioso lo empieza à mirar con malos ojos, y le procura la muerte, lo persigue por montes, y selvas. O qué de pecados! Y para en ellos: No: sabe que algunos Sacerdotes le han dado acogida en la Ciudad de Nob; dexase llevar de la rabia, y haze passar à cuchillo ochenta y cinco Sacerdotes. O como vá creciendo la ruina! Haze matar todos los habitadores de Nob, sin perdonar à viejos, mugeres, y niños, haze poner fuego à sus casas, hasta dexarlo todo en cenizas. O como se va aumentando el precipicio! Que no cessando de vno en otro delicto, presentan la batalla los Filisteos, vese apretado, y él assi mismo se quita la vida con su propria espada, y pierde de vna vez el Reyno, el Alma, la Corona, y la salvacion. En esto vino à parar aquella que parecia tan ligera desobediencia? En esto. O que espantosa las palabras del Chriofotomo: *Dum Samuël non obtemperavit, paulatim, atque paulatim labens non stetit, quousque ad ipsum perditionis barathrum se ipsum immisit. (D. Chriof. hom. 87. in Math.)* Dexenme explicar con este similitud. Por el alto copete de vna elevada montaña de los Desrinos, refiere Olano Magno (*Ap. Corn. in Ecole. c. 19. v. 11.*) passando de buelo vn paxarillo, desquicio de la punta vn pequeño grumo de nieve; empezó aquel manamente à deslizarse, y à cada buelta que dava iba aumentando el caudal en la nieve, en que se rebolvía; y à poco trecho, no cessando en sus bueltas, era vn grande globo; proseguía, y creciendo à esse passo ya vn peñalco

formidable, quanto mas crecido mas cogía, y quanto mas pelado mas se precipitava, hasta que ya hecho todo vn moate de nieve, haziendose camino por el estruendoso estrago de toda la arboleda, vino à oprimir todo vn pueblo, que estava à la falda. Quien tal pensara, que para tanto estrago bastara el delicado pie de vn paxarillo? Dirémos que aquel lo hizo todo? Si, y no. Si, porque aquel fue el principio de donde se siguió tanta ruina; y no, porque no fue el solo el que por sí bastara.

O quien al estar allí Saül ya para hazer el sacrificio, y desobedecer à Dios, llegara, y le dixera: detente Rey, mira lo que hazes, detente, porque desta accion, que vas à hazer pende el que pierdas para siempre la Corona, el que no gozes el Reyno, y el que no consigas la salvacion. *Si non fecisses, si non fecisses.* Anda, quita responderia quizá pues por vna cosa de tan poca importancia? Por vna desobediencia tan minima, se avia de seguir tanto? Anda, que ellas son ponderaciones de escrupulosos, y vanos encarecimientos. No puede ser, no puede ser. Pues en verdad que ya vemos que assi fue. Aora pues Catolicos, dedulgamos de tan espantoso suceso lo que mira àzia nuestro particular provecho, y exclamemos temblando con San Gregorio el Grande: *En quam magna perdidit qui ut putabat nulla contempsit.* Por tan poco perdido tanto? Por vna desobediencia à la voz de Dios, perdido vn Reyno, y en vn instante de tiempo, malograda toda vna eternidad? Qué es esto? Que en aquel punto quiso Dios probar à Saül si le avia de ser fiel en lo venidero, que en aquel punto lo halló infiel, y que desde aquel punto no quiso darle los auxilios mas eficazes, que le tenia prevenidos si allí le huviera obedecido. Es dueño, es señor absoluto, quien le puede pedir la razon desto? *Quis ei dicere potest cur ita facis?*

Esto es, oyentes míos, el punto terrible, de que pende la eternidad. Algunos piensan que esse momento es solo aquel vltimo de la muerte, y por esso malogran tantos en el espacio de la vida. Pues no es assi que el momento, de que pende la eternidad, à algunos se lo tiene puesto Dios en la niñez, à otros en la edad varonil, y à otros en la vejez. Con cada vno de nosotros ha hecho, y está haziendo Dios lo que allí hizo con Saül. Está su Magestad diciendo allá en su soberano entendimiento: yo le inspiraré à aquel amancebado de tantos años, à aquella muger perdida, que vaya à oír tal sermón: si à esta inspiracion movido fuere, yo le moveré el coraçon de modo, que se refuella à dexar la amistad torpe: dexada esta le hará fácil el que frequente los Sacramentos: con essa frecuencia irá poco à poco arrancando los malos habitos de su alma, y plantando en ella virtudes, y aplicando assi à vivir bien, le asistire con mas especiales, mas repetidos auxilios, con que morirá en gracia, y logrará su salvacion con ventajas. Todo esto se irá siguiendo, si oyera esta primera inspiracion; pero sino la oye, ni

va el sermón, proseguirá en su amistad torpe, se irá enredando mas cada dia, con que le parecerá imposible el dexarla, yo retiraré mis auxilios, él se endurecerá de modo, que ni atiende à los mayores golpes, hasta que cargado de culpas, en ellas le cojerá la muerte, y se condenará sin remedio. Yo, dize Dios, le inspiraré à aquel mancebo, que vive tan olvidado de mí, fado en su mocedad, que se confiese en tal dia festivo: si oyendo esta inspiracion se confesare, yo le daré ternura, y compuncion de coraçon para que muy de veras se arrepienta, para que se aparte de las malas companias, que le inquietan, para que se retire del juego que lo pierde, para que huya de las casas, que lo precipitan; yo le iré haziendo dulce el retiro, suaves los exercicios de piedad; le dispondré luego aquel estado, en que viva quieto, pascé seguro, y muera en gracia. Todo esto hará si me atiende à esta inspiracion de confesarse; pero sino la oye alçaré yo de mano à todo lo que le tengo prevenido; él proseguirá ciego en sus amistades, perderá lo que tiene en el juego, saltandole, se hará ladrón oculto en la Ciudad, ò declarado en la campaña, y quando él menos lo piense, ó allí morirá de vn balazo, ò aqui con muerte repentina.

O Dios! Estas son verdades certissimas, indubitables, al passo que terribles acá solo vemos algunas caidas, que bastan para llenarlos de horror; mas no podemos ver las causas; pero si aora no las vemos: porque tiene Dios echado el velo à sus inescrutables secretos, el dia de el juicio las veremos, quando corriendonos Dios la cortina nos mostrará à los vnos, caminos por donde quiso salvarnos; y à los otros, los precipicios por donde ellos quisieron condenarse: *Vias vite, & vias mortis*, que llama Jeremias (12. v. 8.) O Dios! Entonces qual quedarán los Justos, al ver por todos los pasos de su vida, los peligros en que se vieron al filo de vna eterna ruina. Algo explicará este suceso. Un rustico salió de su choza vna tarde à hazer leña en vn monte cercano (*Fr. Barth. de Medina*) passava por medio vn Rio, que él passó por vna puente; estando ya en el monte cayó vn poderoso aguazero, tal, que llenandose à aquel Rio con poderosa avenida todo su cauce, se llevó la mayor parte de la puente, no dexando en ella sino vna sola viga; llegó en esto la noche, el rustico cargando de su leña à su jumentillo, bolviafe, llevandole por delante, àzia su choza, llegó al Rio, seguro de que en el avia puente. Nada veia con las tinieblas de la noche, y entrandose el jumentillo por la viga, él fue en su seguimiento passando. Ha hombre, si vieras por donde vas! Passó en fin, llegó à su choza, pero la admiracion no acabada de creerlo viendolo. Por donde passaste? Por la puente; no puede ser, que la ha llevado el Rio; Pues como passé yo? Remite la posía à ir todos à verlo. Encienden Teas, van al Rio, descubren la viga; ves aqui por donde passaste. Tanto asombro le causó, y tal horror, que de solo pensar su peligro, allí se quedó muerto. Ya, pues,

qual será para el justo en el dia de el juicio, el passio, la admiracion, bolviendo à ver por el espacio de su vida los peligros en que estuvo al filo de caer en el Infierno. Ha! Dirá entonces, si malogro yo en aquel dia aquella inspiracion; si pongo mal el pie, donde estuviere yo? Si desprecio aquel impulso que allí me dió el coraçon, mire lo que se huviera seguido. O buen Dios, quan poco faltó en tal ocasion para que yo en vez de entrar por el camino del Cielo, huviera echado por el del Infierno? Qué fuera de mí, si tu no me huvieras traído tan por la mano? *Nisi quia Dominus adiuvit me, paulo minus habitasset in inferno anima mea. (Ps. 93. v. 17.)* Qué de aquella resolucion con que yo me determiné en tal dia à dexar aquella recreacion peligrosa, me ha provenido toda esta eterna dicha? Y qué? Si yo entonces no me huviera allí determinado? *Habitasset in inferno anima mea.* Aora estuviere yo en el infierno? Por el contrario, como bramarán los condenados al descubrir entonces por quan poco les sucedió el perder el camino derecho del Cielo: *Viam Civitatis habitaculi non invenerunt. (Ps. 106. v. 4.)* Ha! Si yo como me dictava el coraçon, huviera dexado aquella amistad, Ha! Si yo como me movia la conciencia, huviera restituido aquella hacienda. Ha! Si yo huviera dexado aquella Comedia, aquel pascio, quando en tal dia tuve tantos impulsos de dexarlo. Entonces fue quando perdí tanto? Ha! Quien entonces lo huviera sabido. Y ya no ay remedio? Miserable de mí, que me pareció que era nada lo que despreciava; y aora veo que es infinito lo que perdi: *Quam magna dimisit, qui ut putabat nulla contempsit.*

De aqui se sigue, Padre, me dirán, que si ello de lograr vna sola inspiracion puede estar pendiente nuestra salvacion eterna, y no sabemos quando, ni como, ni qual será esta inspiracion se sigue, que siempre es menester estar en vna atencion continua, en vn incessante desvelo à quando Dios me llama, ha si será esta aquella inspiracion, de que tanto pende? Será forzoso andar atentos siempre, cuydadosos à no malograr ocasion alguna, pues yo no sé qual será aquella de que pende mi eterna dicha? Consequencia es esta, que al punto, al punto, os la concedo toda, que como puedo yo negar verdad que asientan las Divinas Escrituras: *Frates* (nos dize mi Padre San Pedro) *magis satagite, ut per bona opera certam vestram vocationem, & electionem faciatis: haec enim facientes non peccabitis aliquando. (Ep. 2. Petr. 1.)* Hermanos míos, en materia tan de el todo grave, no ay cuydado que sobre, andad siempre sollicitos, atentos siempre para asegurar vuestra vocation, y vuestra eleccion, ni os contentéis con qualquier cuydado, sino con andar siempre mas, y mas cuydadosos: *Magis satagite.* O, me dirán, que vemos muchos, q ni tienen esta sollicitud, ni cuydado, que de nada hazen caso, q viven muy divertidos, y pasan muy contentos. O mil vezes desventurados! Yo no os niego esso; pero por esso son muchos los que se condenan. O que son

muy raros los que vemos que atentos à las inspiraciones de Dios à sus llamamientos, y avisos vienen con ellas delicadas atenciones. O mil veces dichosos! Yo os concedo que son pocos, pero por esto son tan pocos los que se salvan.

Charissimi mei, nos vozea San Pablo, *cum metu, & tremore vestram salutem operamini* (ad Phil. 2. v. 13.) Amadísimos míos, obrad vuestra salud con temor, y temblor; dà la razon el Apóstol: *Deus est enim, qui operatur in vobis velle, & perficere*. Porque es Dios el que en vosotros obra assi los primeros principios de el querer como los dichos fines de el acabar. Y por esto avemos de andar siempre con miedo: Temblando siempre. Antes parece, que era esto el motivo mas fuerte para vna confianza tan de el todo segura, que jamás se nos aflorara el miedo, porque si es Dios quien lo ha de hazer, qué mayor seguridad: Ha, oyentes míos, reparad en lo que el Apóstol dize; dize que lo ha de hazer Dios, pero que lo ha de hazer en nosotros, que nuestra voluntad ha de corresponder, cooperando con su inspiracion. Pues, qué miedo tan justo, que si nuestra voluntad no corresponde, nada importará que Dios de su parte haga: si nuestra voluntad se está terca, nada hará en ella Dios. Pero aun mas espantoso motivo ay para temer, y temblar, explica nuestro Insigne Cornelio, que si en el principio, que es el querer, el *velle*, no le correspondemos à Dios, ni su Magestad nos querrá corresponder para el acabar, que es el *perficere*; que si à la primera inspiracion nos resistimos à su llamamiento, se dará su Magestad por desobligado para acudirnos en lo demas con sus auxilios: *Si enim cooperari neglexeris, Deus quoque vos negliget, & gratiam suam subducat, nec ulterius in vobis operabitur secundum, tertium, aut quartum bonum velle, & perficere*.

Alto, pues, almas si deseais vuestra salvacion, si en materia tan espantosa, como cierta, quereis que yo os dexé algun consuelo, este solo ay: temer à Dios en todo, acudir à Dios en todo, atender en todo à Dios, siempre con temor, siempre con susto: *Beatus homo qui semper est pavidus*, (Prov. 28. v. 14.) Dichofo aquel que siempre, siépre teme. O Soberano Dios de las piedades, temblando todo mi coraçon, estremecido todo mi espíritu, se sujete rendido, se postre humilde à tus inescrutables juizios. No tengo mas consuelo, que temer esta tu Magestad Suprema, pero la temo con amor de hijo, confiando, que como generoso Leon, perdonarás à quien debaxo de tu poder Soberano temblando le humilla, darás benigno tus auxilios à quien reconocido de su nada adora tu grandeza infinita. En tus manos, mi Dios, me arrojé todo, qué mas seguridad que tu misericordia? Para que yo no malogre nunca las inspiraciones, y los auxilios de tu gracia.

DE LA MALICIA, Y GRAVEDAD del pecado mortal, por ser muerte del alma,

Punto señalado en la Semana de la Mission,

Viernes quinto de Quaresma, Año de 1691.

Domine veni, & vide, & lacrimatus est IESVS.
Ioan. cap. 11.

SI solo en vna perdida tal, que no se le halla otro remedio, se admite por el vltimo alivio el llanto; la muerte de vn hombre no es perdida, que merece las lagrimas de vn Dios. Al Sepulcro de Lazaro difunto, llora oy Christo. Y si estas lagrimas no las mueve aquella muerte; pues que aviendola visto antes le causó gozo: *Lazarus mortuus est, & gaudeo*; si no las excita su perdida; pues que tiene tan en su mano restaurarlo à la vida; sino las ocasiona su lastima, pues que aun mas facil que de sus ojos las lagrimas puede correr de solo su que er el remedio; que es lo que en Lazaro difunto, tan tiernamente nuestro Dios llora? *Et lacrymatus est Iesus*. Tres vezes son con esta, las que vió el mundo llorar à Dios: aqui llora sobre vn hombre solo difunto: otra vez llora sobre toda vna Ciudad entera: *Videns Civitatem flevit super illam*. Y la tercera llora desde la Cruz por todo vn mundo: *Cum clamore valido, & lacrymis*. Assi van subiendo el motivo triste à sus lagrimas, à la causa lastimosa à su llanto, de vn hombre à vna Ciudad, de vna Ciudad à todo vn mundo: igual deve ser la causa, que en vn hombre solo le motiva sus lagrimas à Dios, que la que en todo vn mundo le ocasiona su llanto. Si, dize San Cirilo, llora Christo en vn hombre solo, juntas, y amontonadas todas las desdichas de vn mundo, llora en vn mundo todas las desdichas de vn hombre, y llora en vn hombre solo todo vn mundo de desdichas. Porque llora el pecado; que si bastó à dexar todo vn mundo muerto, que podrá hazer su veneno en vn hombre solo? Llorá Christo, dize San Ambrosio, vna alma que muerta en el pecado, ve que no le ha de costar solo la sangre de sus venas, y por esto viendo su dureza, vierte de sus ojos las lagrimas. Llorá Christo, dize Andrés Cerenfe, no tanto à Lazaro en el Sepulcro difunto, quanto à los circunstantes Judios, que al parecer vivos, tienen sus almas en el pecado muertas. Y si ve el Señor, que en estas por su pertinacia han de quedar frustrados sus meritos, sin fruto el inmenso valor de su muerte, y sin conseguir su remedio el infinito precio de su Sangre: qué le queda à Dios sino llorar,

rar, llorar? Lloren las lagrimas de mis ojos, lo que por la dureza de los hombres no se ha de restaurar, ni con la Sangre de mis venas.

A ti, pues, alma que por el pecado mortal, sirviendore esse cuerpo de sepultura está muerta: *Anima, que peccaverit, ipsa morietur*. A ti te haze el mismo Dios las Exequias, por ti es el llanto, por ti los gomidos, por ti las lagrimas; porque despreciando con tu pecado su Sangre, si no la admite tu dureza, tienes en el pecado la mas horrible, la mas espantosa, y la mas formidable muerte. Esto pues, solo de la inmensa malicia, de la gravedad imponderable, de la fealdad suma del pecado mortal, quiero ponderar este rato. No diré, que compeñiendo con el mismo Dios su malicia, se dilatan inmenfos sus malignos senos al passo que de Dios, à quien se opone, se estienen sin termino las perfecciones infinitas. No diré, que amontonadas quantas desventuras ha tenido el mundo en dolores, enfermedades, deshonras, hambres, y miserias, todas juntas no son mas que vn pequeño rasguño de el formidable Leon del pecado. No diré, que si desde la tierra, hasta el Cielo Empíreo se fueran amontonando las Calaveras, y huesos de quantos hombres han muertos, y morirán en el vniverso, todas juntas no son mas que vn corto redito del principal de su veneno. *Stipendium peccati mors*. No diré, que todo vn Inferno de llamas, de horrores, de tormentos, sin fin, y sin termino, todo junto no es mas que vna sombra de la espada sangrienta de vn pecado. No diré, que sube su malicia, hasta el mismo Trono de Dios, que baxa su peso hasta mas allá de el Inferno. Y que se dilata su gravedad, por mas que todos los espacios del mundo, y de los Cielos. O qué tres medidas tan sin medida de su malicia! Mas folo digo, que el pecado es la muerte del alma; que por esta el mismo Dios vierte sus lagrimas. O! Y recabe siquiera el merecido honor, el imponderable miedo, el justo sentimiento, que merece en nuestros coraçones. Oy lo hagas tu, criatura, la mas bella, que sola exempta de todo el linage de Adán, de este vniversal veneno, te reservó toda la mano de Dios, para que tu, contra el nos repartas la gracia. *AVE MARIA*.

Domine veni, & vide, & lacrimatus est IESVS.
Ioan. vbi supra.

VER, y llorar, lo vno se sigue de lo otro; mas como no ven nuestros ojos qual es de el pecado la inmensa malicia, por esto no brotan perennes de nuestros ojos las lagrimas. Abriélos à Adán la culpa; mas aun con todo esto no avia conocido qual era su malicia, dize Nicolao de Lira, hasta que vió delante de si à su querido Abel, ya difunto. Entonces la novedad triste, el horror, el sentimiento, el pafmo; à ver aquel primer semblante de la muerte, que no avia visto;

el rostro palido, los ojos sin luz, cardenos los labios, sin movimientos los miembros, y el cuerpo todo elado, horrible, è yermo. Esto es, dixo, levantando el gemido; esto es lo que hizo mi pecado? O maldito pecado! Y entonces saltando la corriente à las lagrimas, no cesó de llorar en cien años continuos. Qué fuera, si como vió la muerte del cuerpo en Abel, huviera visto en Cain la muerte del alma? Esta quisiera yo representaros oy, para que acompañarais en las lagrimas, no ya à Adán, sino à Christo. Mas ya que no la ven nuestros ojos, por lo que succede en la muerte del cuerpo, la ha de ponderar nuestra Fè.

Lo que es alma para el cuerpo, esto es Dios para el alma; muere el cuerpo al punto, que le falta el alma, y muere el alma al punto, que le falta Dios. *Anima amissa mors corporis*, *Deus amissus mors animae*, dixo el grande Agostino. Aora, pues; qué succede en la muerte del cuerpo? Tres lastimosas perdidas. Porque lo primero, pierde el hombre al punto que espira, riquezas, bienes, puestos, y todo quanto tenia en el mundo: el que era Rey, pierde al punto que espira el Reyno, y la Corona; el que era Pontifice, pierde al punto que espira toda la autoridad con la Tiara. El que era poderoso, y rico, ya de todas sus riquezas no tiene nada. Lo segundo, se pierden con la muerte todos los exercicios, y funciones de la vida, ni ve el cadaver, ni oye, ni se mueve, ni alienta, ni respira. Lo tercero, pierde todo su ser reduciendose al punto el cuerpo de vna en otra mudança à gusanos, podredumbre, à tierra, à nada. Assi lo ven nuestros ojos.

Pues ariendalo assi nuestra Fè en la muerte del alma por el pecado mortal, en que discurrirè estas mismas tres perdidas, como tres puntos de vna meditacion provechosa. Lo primero, pierde el alma sus meritos adquiridos. Lo segundo, pierde la vida de la gracia. Lo tercero, se pierde à Dios, y con Dios pierde todo su ser. O, qué tres perdidas! Que aunque se juntaran en vna todas las lenguas de los Angeles; jamás acabarían de explicarlas. Pero empezemos, oyendo al mismo Dios al capitulo diez y ocho de Ezequiel: *Si averterit se insus à iustitia sua, & fecerit iniquitatem, omnes iustitiae eius, quas fecerat, non recordabuntur*. Si el justo, dize Dios, si el mas Santo, si el mas lleno de meritos, y de virtudes, hiziere vn pecado solo, aunque sea en medio de las tinieblas de la noche, en lo mas retirado de vn desierto, en lo mas hondo de vna cueva; al punto todos quantos meritos huviere juntado, quantas penitencias, quantas buenas obras, todas, todas *non recordabuntur*, quedará en eterno olvido, no servirán de nada, seran perdidas; sean las que fueren. Señor, sean las que fueren? Y por vn solo pecado mortal! Por vno solo. O! Ponderad esto Catolicos.

Y para que forméis algun concepto, ponded que huviera vn hombre de ochenta años, que desde niño todo entregado à virtud, huviera adquirido

quirido el solo quantos meritos tienen todos los Santos, y Angeles de la gloria, si esto fuera posible; que huviera ganado tantas almas el solo, como todos los doze Apóstoles; y además, las que despues ganó vn Francisco Xavier. Poned, que el solo huviera hecho mas penitencias que todos los Anacoretas de los desiertos, mas que los Pablos, los Estilitas, y los Antonios. Poned, que huviera dado el solo mas limosnas, que los Elemosinarios, los Villanuevas, y los Eligios. Poned, que el solo venciera en Castidad, pureza, y contemplacion à las Theresas, à las Cathalinas, y à las Rosas. Poned por vltimo, que en sus vltimos años padeciera el solo todos juntos quantos tormentos, garuchas, cataftas, fartenes, partillas han padecido once millones de Santos Martires. O Dios! Qual feria este monton de meritos juntos en vn hombre solo: Pues aun es poco. Añadid aora otra partida, que ella sola vale mas que todas estas juntas. Poned sobre todos estos meritos, que huviera adquirido, todos los que tuvo la Santissima Virgen, en el punto antes de espirar. Aquí pierde pie, aun el entendimiento de vn Serafin. Pues poned aora, que esse hombre con esse monton inmenso de meritos coneciera vn solo pecado mortal, vno solo, y al punto muriera sin repentirse, que feria de este hombre? Qué feria? Ya nos lo dixo el mismo Dios: *Omnis iustitia eius, quas fecerat, non recordabuntur.* Que todos estos meritos perdidos, que todo esse caudal inmenso malogrado, caeria por vna eternidad en el Inferno; es verdad infalible de Dios, no penséis que es ponderacion de mi arbitrio.

Aora, pues, quanta será la malicia de vn pecado mortal, si puesto el solo en vna balança del peso rectissimo de la Justicia de Dios, y en otra balança los meritos de todos los Santos Angeles, y de MARIA Santissima juntos, aquel solo pecado llevaria la balança hasta el profundo, sola aquella malicia prevaleciera; y cõ infinito exceso à la bondad imponderable de tantas buenas obras. Y del desagrado de Dios en vn pecado solo excederia à quantos agrados le han hecho todos sus Santos Angeles, y su misma Madre Santissima. O abismo de malicia, sin termino! Dàn la razon de esto los Theologos, porque toda junta quanta honra le han hecho à Dios todos sus Santos, y Angeles, no equivale à la inmensidad de la injuria, que le haze à su Magestad vn pecado solo; pues qual será la injuria, que ella sola vence tantos millones de millones de honras; quanto será el mal, que el solo basta para perder bienes tan inmensos? O abismo de malicia sin suelo! O mar de malicia sin fondo! O pielago de malicia sin orilla! O inferno de malicia sin termino! Donde está nuestra Fé, si esto creemos, y creyendo esto toda via pecamos?

No eran tantos tus meritos, alma, no eran tantos. Mas con todo esto, vn solo merito, quiero decir vna obra buena, hecha por Dios estando en gracia, es riqueza tan inestimable, que tiene por precio, y paga la possession inmensa de Dios,

y el gozo interminable de la gracia. Vn jarro de agua dado por Dios, puede ser cosa mas ligera: Pues esse jarro de agua, vale tanto como todos los deleites del Cielo. O Dios, quantos! Aora, pues, à este respeto ajusta tus cuentas, que à ti te estaria bien el hazerlas. Quantas obras buenas, avrias hecho en tu vida? Quantos Sacramentos recibido con buena disposicion? Quantas Misas, oraciones, limosnas, ayunos? Pues al respecto, dime, quanta feria con estos meritos tu riqueza? Valia mas que mil mundos. Hiziste vn pecado mortal? O desventura inmensa! Perdiste toda essa riqueza en vn punto, malogròe todo en vn instante. O locura! O necesidad, digna de llorarfe con lagrimas de sangre! Por solo vna vista torpe? Por vn pensamiento consentido que palsó luego? Por vna palabra que se llevó el ayre? Perdiste vna riqueza infinita? Perdiste vn caudal inmenso? Perdiste vnos bienes eternos? *Mammon suam misit hostis ad omnia desiderabilia eius.* Entró à saco el Demonio en tu alma, y la ha dexado como vna Ciudad, que allatada de vn Exercito enemigo, ni dexa plata, oro, riquezas, ni alhajas, hasta quedar la Ciudad, como alli quedò la Vera-Cruz: *Sicut Civitas que vastatur.* Quedó tu alma, como quando en vna casa entrando los ladrones sin sentirlos, la dexan del todo destruida. Quedó tu alma como vna Viña, en que entregandole vna tropa de habrientos brutos, sin que aya quien los detenga; hozan, comen, destruyen hasta no dexarle vn pimpollo. Quedó tu alma, como quando en vna mies, ya madura, cae vn furioso granizo, que aorando las espigas, no dexa en pie ni vn solo grano. Y à tan inmensa desventura te quedas riendo? O! Donde está tu Fé? Donde tu juicio?

Qual queda el pobre Labrador, que despues de las fatigas de todo vn año, de repente se armó el granizo, le destruyó la mies, y lo dexó perdido? Qual queda el pobre navegante, que despues de vn penoso, y largo viage de repente se armó la tempestad, se sorbió la Nave, y en ella la hacienda; que avia estado juntando veinte años, y el escapa desnudo en vna tabla? Qual queda el caminante, que cerrado de repente de cruces saltadores, dexandolo desnudo le quitan quanto avia ganado en muchos viages? Y qual quedaras tu mesmo, si aora al volver à tu casa hallaras muertos tus esclavos, quemado tu almalzen, vazios tus cofres, totalmente destruida tu hacienda, y te vieras sin vn real solo? En vn instante perdido lo que se ganó en tantos años? Con vn mirar perdido lo que se adquirió con tantas buenas obras? Y por vn gusto vil perdido vn deleite inmenso, vn Tesoro inagotable, vna riqueza infinita? O! Para quando son las lagrimas.

Asi las derramó David con todo su Exercito, al ver destruida, y zaqueada de los Amalequitas la Ciudad de Siselech, arriaron las armas, dize el Texto, y al ver aquellas lastimas, acudieron todos à las lagrimas: *Planxerunt donec desicerent in eis lacryma.* Y no cessaron de llan-

llanto, hasta que ya no tuvieron mas lagrimas. Los Judios, dize San Geronimo, perdida su Jerusalem, y echados della; y todos los años ivan vn dia juntos, y pagavan porque los dexallas entrar, solo à llorar, como lo hazian à grandes gemidos, su perdida. Los Romanos al ver gran parte de Roma quemada en vna noche por Nerón, andavan por las calles como locos dando gritos, y alaridos al sentimiento. Pues, ò Catolico, si tienes Fé, vn merito solo vale mas que toda Roma, mas que toda Jerusalem, mas que todas las Ciudades del mundo. Y si has perdido no vn merito solo sino muchos, qual será tu perdida, dime? Y dime, donde está tu llanto?

Mas todavia fuele servir de algun consuelo al que todo lo ha perdido, escapar por lo menos con la vida, pero esse consuelo no lo dexa el pecado à tu alma. Este es el segundo punto, y la segunda perdida que debes medirar. El que perdió la hacienda, puede restaurarla con la vida; el que perdió la renta consuelase con que queda la finca; pero si tu has perdido la vida, la gracia, la finca de vna eterna renta, si has quedado como el arbol, no solo despojado de sus ojas, y frutos, sino seco tambien en la raiz, que te queda? *Radix eorum exsiccat est, fructum nequaquam facient.* Te dize Dios por Olleas, mientras estas en esse estado, ni ay fruto, ni ay redito, ni ay ganancia, porque ni ay vida.

De el alma vnida al cuerpo, resulta en este la vida, que no es otra cosa, diziendo de ella lo que aqui basta, no es otra cosa que aquella facultad, aquel intrinseco vigor con que el viviente crece, se sustenta, hermofea, se mueve, oye, gusta, entiendo, ama, discurre. Pero separada el alma, todo ello se pierde al punto, porque se pierde la vida; ya lo vemos; assi, pues, de estar el alma vnida à Dios, resulta la vida del alma, que es la gracia. O qué vida! Que jamas podrá el hombre hazer cabal concepto de su precio: *Nescit homo pretium eius.* Vna vida que ella sola vale mas que quantas vidas tienen, han tenido, y tendrán todos los vivientes del mundo: *Melior est misericordia tua super vitas,* ò como leyó del Hebreo Cayetano: *Melior est gratia.* Vna vida, que siendo toda de Dios, nos haze participantes de su mesma naturaleza Divina, de modo, que assi como vn hierro ardiendo tiene todas las propiedades del fuego, menos el ser fuego, y quedandose en su naturaleza hierro, con todo esto tiene el resplandor, la luz, la hermofura del fuego, assi vna alma envestida de Dios por la gracia participa todas sus perfecciones, lo retrata en su belleza, lo copia en su hermofura. Vna vida, que hazientonos hijos de Dios, nos dà opcion à todas sus riquezas por herencia, nos funda derecho, y nos es mayorazgo, y finca para pedirle de justicia la gloria. O qué vida será esta, Catolicos! Si huviera Dios estado criando desde toda su eternidad vna criatura despues de otra por instantes, y sin cessar; y huviese criado estas criaturas de modo, que se fuesen siempre excediendo como por grados en perfec-

ciones de naturaleza, en ingenio, en nobleza, quantas criaturas huviera criado Dios hasta este punto? Y en ellas creciendo como por escalones, quanta feria la perfeccion natural, y la hermofura? Poned el entendimiento de vn Agustino multiplicado à millones, qual feria este entendimiento? Poned la hermofura de vna Raquel aumentada à millares, qual feria esta hermofura? Poned la autoridad, y nobleza de vn Salomon à millares redoblada, qual feria esta nobleza? Pues juntadlo todo, y todo junto no llega à la perfeccion, à la hermofura, à la nobleza, que tiene vna alma con vn solo grado de gracia: *Bonum gratia vnius,* dize Santo Thomàs, *maius est quam bonum natura totius universi;* porque vn solo grado de gracia por la naturaleza Divina que participa, excede con infinitas ventajas à toda la naturaleza criada, y por criar.

Esta es la vida de la gracia: vida Divina, vida de Dios. Con esta dezia San Pablo, que vivia él, y no era él el que vivia, sino Dios en él: *Vivo ego iam non ego, vivit vero in me Christus.* Pues esta vida, esta vida es la que nos quita vn pecado mortal; qual será la malignidad, que de vn golpe quita vna vida, que vale mas ella sola que todas las vidas de mil mundos? Pallad por el entendimiento esta consideracion: si aora bolviessse à inundar todo el orbe aquel vniversal diluvio, quantas ferian las vidas que quitarian sus aguas? O qué estrago tan lastimoso feria ver todo el mundo lleno de cadaveres, todas las Ciudades hechas montones de muertos, todos los campos sembrados de esqueletos horribles; pues mas horrible estrago es sin duda el que tu hazes quitando à tu alma la vida de la gracia; que vale mas que todas estas vidas, con vn solo pecado mortal. O diluvio de malignidad, diluvio de peste, diluvio de veneno! Aquel monstruo de la naturaleza Caligula, llegó à tanto su fiereza, que deseava que todo el numeroso Pueblo Romano no tuviera mas que vna cabeza sola; para de vn golpe cortando à todos la cabeza, quitarles à todos la vida. Fiereza increíble! Pues mayor es la tuya, no ay duda, quando quitas à tu alma la vida de la gracia. Pon que sin que executaras culpa te dieran opcion para que nos quitaras aora las vidas à todos los que estamos juntos en la Iglesia: que horror, dirás no lo hiziera por quanto ay en el mundo. Pues es nada todo esto con lo que executas quitando à tu alma la vida con vn pecado. O qué muerte, en que pierde el alma vna hermofura, que bastava à enamorar, y arrebatar los ojos de Dios, y queda al punto tan fea, tan abominable, como, y mas que vn Demonio. Vn pecado solo hizo del Angel mas bello, del Serafin mas hermofeo, esse tizon horrible del Inferno: pues si tu tienes en el alma no vno, sino cinquenta pecados mortales; pon que estos cinquenta pecados se pudieran repartir, y poner de modo que los fueran imputables en cinquenta Serafines de aquellos, que aora mas hermofos están junto al Trono de Dios; al punto, al punto hizieran de cinquenta Serafines, cinquenta fieris-

feíllimos demonios. Pues qual será la fealdad de tu alma por tus pecados, si ella sola bastava à hazer feíllimos demonios à cinquenta Serafines?

O muerte, que con esta vida, y esta hermosura priva de la nobleza, de la dignidad, del mayorazgo de Dios, y dexa el alma como el ahorcado, que con vn piè ya en la escalera, no le falta ya mas que darle el verdugo la buelta; assi tu con vn piè solo en la orilla deste mundo, que es la vida del cuerpo, no te falta ya mas de vna buelta para caer à vn tormento sin fin, à vna esclavitud eterna. O que cambio, ò que permuta; por vn gusto, que al punto se passa, vna vida de delicias eterna! Qué muger hiziera vn pecado, si al punto huviera de quedar como vn dragon fiera? Qué Príncipe hiziera vn pecado, si al punto perdida la Corona huviera de quedar vil esclavo? Qué noble hiziera vn pecado, si al punto huviera de quedar sin el puesto, sin el mayorazgo, y sin la finca? Pues como con vn pecado perdemos lo que vale mas con infinitos millones? O no tenemos Fè, ò estamos locos. No hizo concepto Esau de lo que vendia en el mayorazgo, quando lo vendió por vna escudilla de lentejas: *Abijt parvi prudens quod primogenita vendidisset*. Mas quando ya se vió sin el, dava bramidos como vn leon atravesado con vn dardo: *Irrugijt clamore magno*. Pues quales serán tus bramidos al ver perdida con la gracia la vida de Dios, y vn mayorazgo eterno?

Mas si la muerte corporal no para solo en privar de la hazienda, y bienes, en quitar la vida, y sus funciones, sino que tambien acaba con el ser, reduciendo presto vn cadaver à gusanos, à podre, à tierra, à nada. Este es el tercer punto de nuestra meditacion, y la tercera, y total perdida, que haze la muerte del pecado en el alma, que sobre quitarle todos sus meritos, sobre quitarle la vida de la gracia, le quita todo su ser, que solo es Dios. Perder à Dios, perder à Dios; ò que perdida! Veo, dezia Santa Cathalina de Genova, que tiene Dios tanta conformidad con la criatura racional, que si al Demonio se le pudiera quitar aquel asqueroso vestido del pecado, al punto se vniera Dios con èl, con estrecho lazo de amor. Pues toda la inclinacion de vn Dios basta vn pecado à detenerla? O perverso muro de diamante! *Iniquitates vestra diviserunt inter vos, & Deum vestrum*. Todo vn amor infinito detenido, y agolpado al impedimento, que le haze vn pecado solo? Aqui falta la voz, mejor dire, aqui faltan mares inmensos de lagrimas para llorar tan suma desventura.

Està Dios por su inmensidad en todas partes; pero en el alma de vn justo mora, descansa, y habita con vna especialissima preferencia; por esto no tuvo mayor honra que hazerle à MARIA Santissima el Angel, que dezirle: el Señor es contigo: *Dominus tecum*. Porque ella singular compania de Dios por la gracia es lo sumo de toda la felicidad. Presente Dios, que no se puede prometer de de dichas el alma? Rebolved las Escrituras, y ha-

llateis esta verdad à cada palabra: *Ego tecum*. Yo estoy contigo, le dice Dios à Isaac, quando lo anima à no temer à los Filisteos. *Ego tecum*. Yo estoy contigo, le dice à Jacob, quando lo alienta à despreciar de su peregrinacion los peligros. *Ego tecum*. Yo estoy contigo, le dice à Moyses, quando le da valor contra Faraon, imperio sobre los elementos, poder sobre los mares para librar al Pueblo. *Ego tecum*. Yo estoy contigo, le dice à Josue, quando lo empeña à coger la conducta de su Pueblo. *Eger tecum*. Yo estoy contigo, le dice à Jeremias, quando lo embia à predicar la verdad à los Príncipes. Y con Dios à su lado, que no hizieron de maravillas, que no consigueron de victorias, que no hizieron de felicidades?

Pero este benignissimo Dios que lo es todo, al punto que admite el alma vn pecado solo, retirado della en este punto, que desventuras, que miserias no le entran de tropel? *Va cum recessero ab eis*. Ay de ellos (dize su Magestad) quando yo me apartare de ellos. No fue lo mesmo en Sanson perder à Dios que perder su fuerza, perder los ojos, perder la honra, y perder la vida? No fue lo mesmo en Manasès perder à Dios, que perder la Corona, perder la libertad, y verse aprisionado en vn calabozo? No fue lo mesmo en Saül perder à Dios, que perder la quierud, perder el gusto, perder el Reyno, y perder el alma? No fue lo mismo en Eli perder à Dios, que perder la dignidad, perder el Sacerdocio, perder el Arca, y perder los hijos? No fue lo mesmo en Salomon perder à Dios, que perder la fabiduria, perder las riquezas, perder la estimacion, y perder el juicio? Y en fin, todo el Pueblo de Israel, antes maravilla del mundo, no fue en èl lo mesmo perder à Dios, que perder su Republica, perder su nacion, perder su honra, perder su libertad, perderlo todo, y quedar hecho la infamia del mundo? Pues este Dios es el que tu has perdido por vn pecado. Qual estará tu alma sin Dios? Està como Jonàs sin Dios en medio de vn inmenso mar de tormentas, donde tantas desventuras lo cercan como olas. Està como Cain sin Dios, con todo vn mundo de horrores, de sustos, y de muertes. Està como vna pobre ovejeula, que sin su pastor cayó en manos de los lobos, que à su salvo la despedaçan: *Deus dereliquit eam: persequimini, & comprehendite quia non est qui eripiat*. Està como la hija sin padre, que la sustente, sin esposo, que la socorra, sin amparo, que la defienda. O alma, perdiste à tu refugio, donde hallaràs seguridad; Perdiste al que solo aliviava tus fatigas, donde hallaràs descanso? Perdiste al que te guardava, donde tendràs abrigo? Perdiste al que es dueño de la luz, que gozas, del ayre que respiras, de todo este mundo en que habitas, y de todo el Cielo que esperas; pues como podràs estar sin tan dulce dueño, sin tan amoroso padre, sin tan vigilante pastor, sin tan fino Esposo? O como puedes ya decir lo que repetia aquel otro desventurado: *Omnia perdidimus*, todo lo hemos perdido; porque sin Dios quedandote el ser solo para el tormento,

todoq

todo tu ser es nada en la vileza, en la falta, y en el desprecio: *Ad nihilum redactus sum, & nescivi*.

Qué fuera todo este mundo sin luz alguna? Nada todo; porque sin la luz, ni todas sus plantas, y flores tienen hermosura, ni sus metales, y piedras tienen brillo, ni todo lo que en èl es deleytable tiene precio sin luz; lo mesmo es el oro que el plomo, lo mesmo es la flor que la espina, porque le falta, ò à sus colores la hermosura, ò à sus brillos el precio. Pues que será el alma sin Dios? Para que quiero la vida, se lamentava Tobias, si en ella me falta la vida? De que me sirve todo el mundo, si yo no veo la luz del Cielo? Pues qué debes tu decir, alma desventurada, si no tienes à Dios; Y à tan inmensa perdida, qual es la demostracion de tu sentimiento? Publio Rutilio, solo porque le quitaron la dignidad de Consul, cayó al punto muerto de dolor. Y tu has perdido la dignidad mas suprema con Dios, y ni aun lo conoces? Otro Romano sabiendo que para verse su causa en el Senado avia de abogar contra el Marco Tullio, de desesperacion se quitó la vida. Y tu, teniendo en el Tribunal de Dios al mismo Dios por tu enemigo; vives tan descuidado? Vibano III. oyendo la nueva de que el Saladino avia cogido à Jerusalem, espiró sin remedio de tristeza. Y tu, avientore robado el Demonio con tu Dios la Jerusalem de la gloria, puedes reir, y te puedes entretener? Los Egipcios, que adoravan por su Dios vna fiera serpente, quando esta cerrava los ojos para no mirarlos, *Tota Aegyptus*, dize Pterio, *erat luctu, & merore consumpta*; todos à grandes gemidos no cessavan del llanto hasta aplacar à su dragon, y à su demonio. Y tu, que ha cerrado por ti Dios los ojos de su amor, no se te derrite el coracon, quando no de sentimiento, de temor de tu desventura? Aquel Sacerdote Idolatra Micah, aviendole robado su casa toda, porque le llevavan sus Idolos corria desalado à grandes gemidos tras los saltadores, y preguntado, que queria? *Deus meus tulisti*, dize, *& dicis, quid tibi est?* Qué quercis que tenga, si me llevais mis Dioses? Y tu, perdido, no vn Idolo, sino al Dios verdadero, te estás sin moverte à buscarlo? Por vltimo, David tenia por sustento dia, y noche las lagrimas, solo al hazerle su conciencia esta pregunta: *Vbi est Deus tuus?* Donde está tu Dios, alma? Donde está tu Dios? Pues si no lo hallas en ti mi-

mo, como no levantas hasta el Cielo el gemido? Como no derrites tu coracon en lagrimas? Como no empleas lo que te ha quedado de alma en suspiros?

O maldito pecado, quien no vé que eres el sumo de los males, pues trayendolos todos no dexas en el alma, ni vn bien solo el mas minimo? O maldito pecado, quien no te huirà mas que à todos los demonios juntos, pues tu solo has hecho en mi alma mas terribles daños que quantos pudiera hazer en ella toda su fuerza junta? O maldito pecado, quien no te temerà mas que al Infierno, pues todos sus tormentos con Dios fueran delicias, y tu solo dexandome sin Dios, les prestas fuerza? O maldito pecado, enciendes sus llamas, fomentas sus horrores. Quien no te aborrecerà con vn odio implacable, pues eres tu el que me has hecho perder mas bienes que quantos caben en el Cielo, y en el mundo. Eres tu el que me has privado de vna vida, que valia mas que millones de Imperios, y eres tu el que me has hecho perder à mi Dios, à mi Criador, à mi Redentor, y mi dueño, al que es toda mi vida, al que es todo mi ser. O maldito pecado mil veces, ya no me queda contra ti mas remedio que mi dolor, mi arrepentimiento, y mis lagrimas. O! Si yo pudiera llojarlas de sangre, para ver si vuelvo à hallar otra vez à mi Dios. Basta, pues, de pecar, ò Dios de mi vida, ò Jesus de mi alma: que si por mi pecado derramastes tu sangre, quiero ya acompañar ty con las mias tus lagrimas: conosco mi locura, veo mi perdida, y lloro el averte perdido à ti por vn gusto vil de la tierra. O si tuviera yo juno el odio de todas las criaturas para aborrecer mi pecado! O si tuviera esse odio con que tu, mi Dios, lo aborreces, con èl lo aborreciera; mas ya como levantarè à ti los ojos, viendo mi ingratitude? Como llegarè à tu preferencia, viendo mi ruindad? Pero miro tambien tu sangre derramada, miro tus lagras, que si todas las hizo mi culpa, las recibò tu piedad para mi remedio, para que yo me restaure, para que yo viva; pues buelve mi Dios, buelve azia mi tu rostro benignissimo, que yo te prometo, que escarmentado ya de la inmensa desventura, que es perder te, no he de atender mas que à tu gusto, à tu voluntad, y à tu agrado. Y si la consigo (ò assi sea por tu muerte preciosa) à conservar, y guardar en mi alma la gracia, y renda de la gloria.

Ad quam.

SEGUNDA PARTE.

PRIMER MANDAMIENTO.
 PLATICA PRIMERA PROEMIAL
 DEL ORDEN, SVAVIDAD, Y ARMONIA
 QUE TIENEN ENTRE SI LOS
 DIEZ MANDAMIENTOS.

Dia del Evangelista San Lucas, en que empezaron las Doctrinas, acabadas las Vacaciones, año de 1690.



LODA la vida se nos va en buscar la vida, y siendo esto tan comun, y tan repetido, que anda como en los cuidados, y fatigas, assi tambien en las bocas de todos; con todo esto que será? Que jamás he encontrado vn hombre solo hasta agora, que me diga que ya halló la vida, mas que no se lo han oido dezir à nadie? Pues que, todos buscan la vida, y ninguno la halla? Lo que si vemos cada dia es, que muchos mientras buscan la vida hallan, ó los halla la muerte. Valgate Dios; yo pienso que es, que la muerte ajustando las cuentas, haciendo el balance, es sin duda la que determina quien es el que ganó la vida, quien el que la perdió de tantos, ó de todos, como son los que la buscan. Cosa admirable, que siendo muy facil el hallar la vida, cueste tantas fatigas, trabajos, cuidados, y desvelos el buscarla. El caso es que ay muchos modos de buscar la vida, pero de hallarla vno solo es el modo, vno solo. Y qual es? Enseñó nuestra vida Christo, Maestro, le dixo en vna ocasion vn mancebo, que haré para ganar la vida? Que obras, que diligencias, que medios pondré para alcanzar la vida eterna? No es nada lo que pide. No se contenta solo con ganar la vida, sino que ha de ser la vida eterna, vna vida, que nunca se me acabe, vna vida en que nada me falte, vna vida que ni el tiempo me la consume, ni la muerte me la quite, ni los achaques me la roben. Vna vida, en fin, que sola es vida, que haré yo para hallarla? O que pocos hazen esta pregunta, de tantos como dia, y noche solo piensan en modos de buscar la vida. En buscarla todo el cuydado, y en hallarla tan total descuido? Mas que le responderia el Señor: Le diria, que era menester

trabajar de dia, y de noche en vn oficio; estar atareado continuamente à vn mostrador, ó à vn almacén, à vn banco, desvelarse las noches en cuidados de si me pagan, pasar los dias en amarguras de si adelanto. Correr camino, trasegar mares, privarse de todo el alivio, y no cesar vn punto en el trabajo. Esto le diria, porque si todo esto vemos, que es menester, y aun no basta para buscar esta vida que se acaba, para hallar aquella vida que es eterna, esto, y mucho mas será menester. Pues no es menester sino mucho menos. Dixofelo el Señor en dos palabras muy breues: Si quieres entrar à la vida: *Si vis ad vitam ingredi*, has de hazer lo que yo te dixere. Qué, Señor? Que ya lo desco, Pues no es mas que esto: *Serva mandata* (Mat. 19.) Guarda los mandamientos; dos palabras son, y no mas. Alto, pues, oyentes míos, si en tantos modos de buscar la vida, se nos va, se nos consume, y se nos pierde la vida. Aprendamos vn modo solo, que ay de hallarla, procurando entender bien los Mandamientos, que para hallar la vida hemos de guardar. *Serva mandata*.

Entro, pues; ò! Y sea con el favor, asistencia, y auxilio Divino à la explicacion de nuestra Santissima Ley; Ley toda de amor, Ley de suavidad, Ley de vida, Ley de gracia. *Los Mandamientos de la Ley de Dios son diez*. Qué breve el numero para hazernos menos cargosa su obligacion. Y que supremo, y soberano su Autor para hazernos mas suave su obervancia. El mismo Dios, que nos ha de dar el premio, es el que nos pone la Ley. El mismo Dios, que nos ayuda con su gracia à cumplirla, es el que nos pone la obligacion. El mismo Dios que con la mano nos alivia como Padre, es el que con la otra mano nos pone los preceptos como Señor. El mismo Dios, que nos ha hecho innumerables beneficios tan à manos llenas, es el que por los dedos nos dà contados sus Divinos Pre-

Preceptos. Dió, pues su Magestad esta Ley Santa en la cumbre del Monte Sinai, por medio de Moyles, al Pueblo de Israel, aviendo baxado su Magestad en vna nube, temblando la tierra, humeando todo el Monte, y cruzandose los ayres de rayos, truenos, y relampagos. De alli, pues, baxò luego Moyles, y le traxo, y le notificó à todo aquel Pueblo los diez Mandamientos de Dios en dos tablas de piedra escritas con el dedo de el mismo Dios. Consta todo de la Divina Escritura à los Capítulos 19. y 20. del Exodo.

Segun esto, Padre, esta misma Ley de los diez Mandamientos es la que les dió Dios à los Judios: Assi es. Pues agora mi dificultad: No se acabò ya, y perció de el todo la Ley de los Judios? No ay duda, es ya aquella Ley muerta. Los Christianos no estamos de el todo libres de la Ley de los Judios: Es de Fé, y lo asuma San Pablo: *Non enim sub lege estis, sed sub gratia*. (Ad Rom. 6.) Pues como nos obligan los diez Mandamientos, si estos mismos fueron la Ley de los Judios? Porque esta no fue la Ley propia de los Judios, se la intimó Dios à ellos; pero no es esta Ley de solos ellos. Ya me explico: Fuera de estos diez Mandamientos, que son los que tocan à las costumbres, al ajustado modo de vivir cada vno, que por esto se llaman preceptos morales. Les dió Dios à los Judios otros muchos preceptos que se llamavan ceremoniales, porque en ellos les mandava las ceremonias, que avian de guardar en el tiempo, modo, y ritos de sus sacrificios. Les dió tambien otros muchos preceptos, que llamavan judiciales, acerca de el gobierno de su Republica, penas, y castigos à los delinquentes. Y sabén quantos eran estos preceptos? Pues vnos, y otros ceremoniales, y judiciales eran no menos, que seiscientos, y treze preceptos, y muchos de ellos con pena de la vida si los quebrantavan. O que carga tan terrible! Ya pues, estos seiscientos y treze preceptos ceremoniales, y judiciales, era propria-mente la Ley de los Judios; porque solo à aquel Pueblo, y no à otro quiso Dios imponerla. Pues toda esta Ley de preceptos ceremoniales, y judiciales, que era la propia de los Judios, esta es la que ya perció, ya se acabò, ya le quitò nuestra vida Christo toda su fuerza, quitandonos tan terrible peso de seiscientos y treze preceptos. Y dexandonos solo en sus diez Mandamientos la suavidad de nuestra Ley, por esto se llama con tanta razon Ley de gracia.

Pues, Padre, si los diez Mandamientos no era Ley propia de solos los Judios, sino que obliga igualmente à todas las naciones de el mundo, porque Dios se la intimó à ellos? Yo lo diré. Los diez Mandamientos es Ley, que Dios impuso à todos los hombres desde el principio de el mundo, desde que ay hembres, porque no son otra cosa los diez Mandamientos, que la Ley natural, que la misma razon natural nos dicta, y nos propone. Qué debemos obrar bien; que debemos no hazer mal, que lo que no quiero para mi, no lo he de querer para el otro. Esto la misma razon natu-

ral se lo está dictando al mas barbaro. Pues esto mismo es lo que nos explican los diez Mandamientos, y por esto obligan de la misma manera al Gentil, al Judio, al Herege, al Christiano. Y en fin, à todos los hombres, porque solo con la razon natural se lleva ya consigo la Ley, por esto dixo S. Pablo: *Gentes qua legem non habent, naturaliter ea, qua legis sunt, faciunt*. Ya, pues, estava en el mundo desde su principio esta Ley natural, pero con la primera culpa obscurecida la razon natural, con su ignorancia, ó no advertia, ó descuydava de su obligacion; por esto, pues, la promulgó de nuevo Dios, y la puso mas patente, y clara delante de los ojos con los diez Mandamientos. Allá en los Alpes suele caer tanta nieve, que se cubre de el todo, y se ciegan los caminos, pues que hazen para que no se pierdan los caminantes: Van poniendo à trechos vnas señales muy altas, ó de piedra, ó de madera, y con esto de vna en otra van conociendo por aqui va el camino, y assi no se pierden. De modo, que poner aquellas señales, no es hazer nuevos caminos, sino enseñar el mismo que allí está, pero no se vé. Pues esto mismo es lo que hizo Dios, con proponernos los diez Mandamientos. Ponernos vnas señales claras, que nos van enseñando el camino de la Ley natural, ó para que no queramos alegar ignorancia, ó para que no se haga defendida nuestra malicia. Es, pues, esta Ley Santissima, de todos los que tienen razon natural, que es dezir de todos los hombres de el mundo; y assi, ni fue propia de solos los Judios, Ni nosotros la guardamos, porque allá la propuso Moyles, no; sino porque nos la propone, y nos la explica nuestra vida Christo al cap. 5. al cap. 22. de San Matheo, y en otros muchos lugares de los Santos Evangelios.

Son, pues, diez sus Mandamientos. Qué corto numero para lo infinito, que à Dios debemos. Ya dixé, q' allá los Judios, tenía sobe si seiscientos y treze Preceptos. Los afirmativos, quiero dezir los que les mandavan lo que avian de hazer, eran segun Doctos Rabinos, tantos como tiene miembros el cuerpo humano, que son docientos y quarenta y ocho; los negativos, que les prohibian lo que no avian de hazer, eran tantos Preceptos como dias tiene el año, eran trecientos y sesenta y cinco. Valgame Dios? Para cada miembro vn Precepto, y vn Precepto para cada dia? Pues que tiene esto que hazer, con solos diez Preceptos, que los contamos por los dedos? Ha Christianos, que cuenta tan terrible, quanto es nuestra Divina Ley mas suave. Pero en estos diez solos está el Epitome de todas las Leyes, dize San Agustín. *Agust. q. 71. in Exod. lib. 9. de Civit. apud Corn. Lev. 23. v. 16.* De modo, que ninguna Ley tendrá fuerza, ni valor, ni será Ley, sino iniquidad, sino va regulada por esta Ley Santissima. Está la cifra de todas las virtudes, dize S. Thomás, las tres Theologales en el primero Mandamiento, y las Cardinales en todos. La prudencia para hazer las cosas à su tiempo, y con sus devidas circunstancias. La Justicia para dar à cada vno lo q' se

le deve. La Fortaleza, para executar lo que es justo. Y la Templanza para templar, y refrenar los malos afectos, y apetitos. Esta en estos diez Preceptos, dize el mismo Angelico Doctor, el antidoto contra todos los vicios. Contra la soberbia el 1. y 4. Mandamiento, que nos humilla, y nos rinde à Dios, y à nuestros Padres, y mayores. Contra la avaricia, el 7. Mandamiento, y el 10. no hurtar, no codiciar. Contra la Gula, y la Luxuria, el sexto, y el noveno. Contra la Ira, y la Embidia, el quinto, y el octavo. Contra la Pereza, el primero, y el tercero, que nos manda ser diligentes en el culto, y servicio de Dios. Las obras de Misericordia, se nos intiman en el quinto Mandamiento, que nos manda esforvar en quanto pudieremos la muerte temporal, ò espiritual de el proximo. De modo, que en guardar los diez Mandamientos se cifran todas las virtudes, y se destierran todos los vicios. Sola la Sabiduria de Dios pudo assi comprehenderlo todo en folos diez Preceptos.

Pero porqué dió Dios estos diez preceptos divididos en dos distintas tablas de piedra? Ya nos lo dize el Catecismo. *Los tres primeros pertenecen al honor de Dios, y los otros siete al provecho de el proximo.* Fue, pues, en dos tablas por separar en la vna los tres primeros, que son con los que devemos honrar, y servir derechamente à Dios. Y en la otra tabla los otros siete, que nos obligan à atender al amor, y provecho de el proximo. Con los tres primeros nos dedicamos à Dios, segun todo nuestro interior, y exterior. Por el primero, le devemos ofrecer toda el alma, y el coraçon, que esto es amarle. Con el segundo, nuestras palabras reverenciando su Santissimo nombre, y no jurandolo en vano, y con el tercero, nuestra exterior reverencia, y culto. Mas dize Santo Thomàs, deve vn servo à su Señor tres cosas. La primera, le deve fidelidad, pues esta nos pide en el primer Mandamiento, que no hemos de reconocer otro Dios, ni otro Señor. La segunda, le deve reverencia, pues esta nos pide en el segundo, para que no vsemos en vano de su Santo Nombre. La tercera, le deve el servicio, pues este nos pide en el tercero, con el culto, y observancia de sus fiestas. En la segunda tabla, està lo que mira al proximo, ò en particular, ò en general, en particular à los que devemos obligacion para pagarles con el respeto, con la ayuda, con el socorro, este es el quarto Mandamiento, ò en general, para que à ninguno hagamos mal, ni con la obra, esto prohíbe el quinto, sexto, y septimo Mandamiento. Ni con la palabra, esto prohíbe el octavo. Ni con el pensamiento, esto prohíbe el noveno, y dezimo. O qué armonia tan soberana, que consonancia tan Divina! Pues esta nuestra Ley, mirada por mayor, para ir entrando aora à la particular de sus preceptos, y todos ellos en el amor se cifran, en el amor se comprehenden. Amar à Dios, y amar al proximo: *Plenitudo legis est dilectio.* Quien podrá alegar dificultades para el amor, si no es bruto? Y à quien le parecerà difícil de cumplir vna vna Ley tan justa, que nuestra misma ra-

zon natural nos la dicta, que los exemplos de tantos nos hazen muy facil, que la Divina gracia nos la alivia. Vna Ley, que siendo carga, es la que nos aligera, como al Ave las plumas, como al Carro las ruedas, como al Navio las velas. Que las alas, las ruedas, y las velas son carga, pero que à esta carga deven el ave, el carro, y el navio su facil movimiento. Carga son para el ave las alas, pero quitale esta carga, y no se levantará del suelo. Carga son para el carro las ruedas, pero quitale las ruedas, y no dará vn passo. Carga son para la nave las velas, pero quitale estas velas, y no hará viage; pues assi vn hombre sin la guarda de los Mandamientos, ni dará vn passo en la virtud, ni se levantará vn punto azia el Cielo, ni podrá llegar al puerto de la gloria. Esta es la Ley, por cuyo cumplimiento nos ha de llenar Dios de sus infinitas bendiciones. O quantas nos asegura David al Psalm. 118. que es bien largo, todo el lo ocupa en alabanzas desta Ley Santa. Y desde luego entra llamando Bienaventurados à los que por las fendas de esta Ley caminan: *Beati immaculati in via, qui ambulat in lege Domini.* Mas por el contrario esta Ley, si no la guardamos, será el Aranzel de nuestras desdichas temporales, y eternas. Davan vna guerra los Vandalos, segun refiere Salviano, à vnos Pueblos Christianos del Africa, que solo el nombre tenían de Christianos, pero tan de el todo olvidados de su Ley con sus peverfas costumbres, que sabiendolo los Vandalos, hizieron entre si este discurso, temerosos de el sucesso de la batalla: Estos, dixeron, que tanto alaban à su Dios de poderoso, no vemos, que guardan su Ley en nada. Pues su mismo Dios nos ha de favorecer à nosotros, y sus mismos Mandamientos hemos de llevar por vanderas contra ellos. Assi lo hizieron, van escribiendo en todas las vanderas los Mandamientos, y arbolandolas luego, embistieron briosos, pocos Vandalos, à vn grande exercito de Christianos, que llenos de vn formidable espanto, con terrible carniceria, fueron de los Barbaros vencidos, destrozados, y muertos. Triunfaron las Vanderas de los diez Mandamientos en manos de los enemigos de el Christianismo, porque no los guardavan los Christianos. Pues qué ay que preguntar por el origen de todas las desdichas, si esta Divina Ley no se guarda? O como en el dia del Juizio triunfaràn de innumerables Christianos los Demonios, solo con mostrarles en sus Vanderas los diez Mandamientos. En estos solos està la vida, que han hallado eterna los Santos. Estos son el precio de la gloria, que gozan ya los Bienaventurados. Estos son la mas amable dulçura, en que se recrean alegres los justos. Y para nuestra mayor confusion, esta es la Ley Santissima, que veneran hasta los brutos.

Caso prodigioso, que refiere el Padre Alfonso de Andrade, en su Itinerario. (Gr. 9. §. 12) Avianle Predicado dos de la Compañia la Fè de Jesu-Christo, al Emperador de Mogor, llamado Echevar, y aunque el se sentia convencer à las luzes de la verdad, resistiase terco, por estar atollado en

torpissimos vicios. Pero en fin, quiso hazer prueba de qual era la verdadera Ley, con vn medio malo, y supersticioso; pero Dios, aun con esse, quiso convencerlo. Tenia vna monilla, que celebrava mucho por sus habilidades, que ay hombres que se pagan de monerías, hizo, pues, en distintas cedulas ir escribiendo la Ley de Mahoma, la Ley de Licurgo, la Ley de el Japon, la Ley de Moyfes, la Ley de Christo, y hechadas estas cedulas en vna urna, hizo traer la mona, y dixole, saca de aqui, y dame la Ley verdadera. Assi lo fue haziendo el animalajo, sacò la Ley de Mahoma, mirò, y con enfado la tirò à sus pies, y la pisò, sacò assi las otras, y fue las arrojando. Sacò, en fin, la de Christo, y al punto le diò la cedula en su mano al Emperador, quedaron palmados todos sus Grandes, que estavan presentes, pero el todavia terco, y duro; esto, dixo, puede ser contingencia, y assi bolvió segunda vez à la misma prueba. Bolvieron à poner las mismas cedulas; y al echarlas uno de aquellos, escondió la que tenia la Ley de Christo. Buelve otra vez la mona, và faciendo como antes, y como antes arrojando. Buelve à meter la mano, y no halla la de la Ley de Christo; quedò fe suspenfa, infatava el Emperador, ea, dame la Ley verdadera. Ella entonces, và oliendo vno por vno à los presentes, assi llegó à aquel Cavallero, que la tenia escondida, lo asió tan fuertemente, que no quiso dexarlo, hasta que entregandole la cedula, ella la diò al Emperador. O Ley soberana, que assi te hazes reconocer aun de los brutos, como à tus divinas luzes negaràn sus ojos los racionales? O! Y los abramos todos à la observancia de tus Santissimos Preceptos, que si acà la mas comun fatiga es buscar la vida, y vida de penas, y vida de miserias; por la guarda de los Divinos mandatos hallarèmos la vida, y vida de vna eterna gloria.

PLATICA II.

De la gravissima obligacion que tenemos de amar à Dios, y qual deve ser este amor.

A 28. de Octubre de 1690.

A Ca entre los hombres, dizen muy bien, que el amor se paga con amor; pero que al amor de vn Dios se pague con el amor de vn hombre, ò que paga tan facil à vna deuda que es infinita, que satisfacion tan barata à vna obligacion que es inmensa, que correspondencia tan suave, à vn cargo de partidas de recibo innumerables en la continuacion, imponderables en el valor, inestimables en el precio. Pues ello es assi, que aquella bondad fuma pudiendonos executar con los mas graves aprietos por la paga de sus infinitas deudas, ha querido, y quiere que su amor se lo pagemos con nuestro amor, su amor infinito

con nuestro amor escaso, y limitado, su amor, fuente, y origen de innumerables beneficios con nuestro amor, alma que vivifique nuestras buenas obras, *Ad nihil aliud amavit Deus, quam ut amaretur. Cum amat, nil aliud vult, quam amari.* (S. Ber. 83. in eam.) Si obras son amores, estos, y aquellas nos pide en sus Mandamientos. *El primero amaràs à Dios sobre todas las cosas.* El primero en el orden, y el principal, y supremo de todos los Mandamientos de Dios. Assi nos lo intima como Legislador, y nos lo explica como Maestro nuestra vida Christo, *Luca 10. Diliges Dominum Deum tuum, ex toto corde tuo, & tota anima tua, & ex omnibus viribus tuis, & ex tota mente tua.* (Matt. 22. Mar. 9.) Amaràs à tu Señor Dios, con todo tu coraçon, con toda tu alma, y con todas tus fuerças, y con todo tu entendimiento. He aqui pues, en estas divinas palabras comprehendiendo toda la obligacion deste primer Mandamiento: mandanos el Señor en el exercitar los actos de quatro virtudes, y estas quatro virtudes nos las intima en quatro palabras: Fè, Esperança, Caridad, y Religion; estas son las quatro virtudes, à cuyo exercicio nos obliga este Mandamiento; y cada vna nos la intima el Señor en cada palabra; reparenlo: Amaràs à tu Dios de todo tu coraçon: *Ex toto corde tuo.* Ello es intimarnos la Caridad, que es coraçon, y es la oficina de el amor: *Dilectio est actus voluntatis, qua hic significatur per cor.* Dixo Santos Thomàs. (D. Thom. 2. 2. q. 44. in corp.) Profigue: De todo tu entendimiento: *Ex tota mente tua.* Ello es pedirnos los actos de la Fè, por la qual hemos de postrar, y sujetar à las verdades de Dios todo el entendimiento, y de toda tu alma, *& ex tota anima tua.* Ello es regular todos nuestros deseos, y nuestras ansias, poniendo en solo Dios toda nuestra esperanza, concluye, y de todas tus fuerças: *& ex omnibus viribus tuis.* Ello es ajustar nuestras exteriores acciones en los devidos cultos de la virtud de la Religion. Assi entiendo Santo Thomàs esta tan admirable como divina explicacion de nuestro Redemptor, y Maestro. Y assi tambien nos la ciñe en breves palabras el Catecismo *Sobre el primer Mandamiento de la Ley de Dios, os pregunto: A qué nos obliga el amor de Dios? Y responde assi: Ha lo adorar à el solo como à Dios, con Fè, Esperança, y Caridad.* Hemos visto el valor sumo, el inestimable precio de estas tres Theologales virtudes, mas con todo no quiere Dios, que las tengamos en el alma ociosas, por ello aqui nos manda exercitar sus actos de creer, de esperar, y de amar. Mucho ay aqui que hazer, vamos por partes. Y empieço por la Caridad, que como el coraçon, es el principio de la vida à los meritos: *Ex toto corde tuo.* Y como el centro es el fin, à donde van à parar todos los preceptos: *Finis praecepti est Caritas.* (1. ad Timot. 10.)

Ya, pues, oyentes míos, tan perdido està nuestro siglo, tan rematadas nuestras costumbres, que muchos, y muchos, y aun no se si diga casi todos, quando oyen dezir esto de *Amar à Dios,* piensan no se habla con ellos. Ello del amor de

Dios, dicen, allá se entiende con los Santos, con los que en vn Monasterio encerrados no tratan de otra cosa, y quando mas habla con los que tienen oracion, que no falen de la Iglesia; pero que ha de entender de amor de Dios vn hombre ocupado entre cuentas, dependencias, y negocios? Vna muger, ó toda embevecida en su familia, ó toda embarrada en sus vanidades, y alifios: Qué ha de entender de el amor de Dios vn pobre esclavo, todo el dia sierviendo, aun dudo, que nada sabe, vna pobre, que apenas entiende: Ea, que esto fue allá para los Santos, y acá no fomos Santos. Y en fin, parece, que están persuadidos, que esto de amar à Dios, no es cosa de obligacion, sino de solo gusto. Error intolerable, Carolicos, error gravissimo, error sumo, que por la raiz derriba todo el arbol, y que por el cimiento arruina todo el edificio. Este Mandamiento de Dios igualmente nos obliga à todos desde que entramos en el vfo de la razon tenemos bastante conocimiento de Dios, y de su Ley Santa, à todos igualmente nos obliga, à todos nos comprehende, à grandes, y chicos, hombres, ó mugeres, ricos, ó pobres, Religiosos, ó Seculares, todos, todos con obligacion de pecado mortal estamos obligados à amar à Dios, y à amarlo sobre todas las cosas. Explicaré, pues, oy lo primero, como nos obliga este precepto. Lo segundo, como lo hemos de cumplir en la Doctrina que se sigue.

Alfiento primero con S. Thomàs, y los Teologos (*D. Th. 2. 2. q. 44. a. 3. ad. 3.*) que en todo precepto afirmativo se incluye otro precepto negativo, y en todo precepto negativo se incluye otro precepto afirmativo. Explicóme: Este es precepto afirmativo: Honrarás à tu padre, y madre, es precepto afirmativo, porque nos manda lo que hemos de hazer, pues aqui se incluye otro precepto negativo, esto es, no deshonrarás à tu padre, y madre, precepto negativo, porque nos prohíbe lo que no hemos de hazer, y assi lo discurren de los demás, pero ay aora esta distincion, que los preceptos negativos nos están obligando siempre, por siempre, en todo instante, en toda ocasion, y en todo tiempo; v. g. vn hijo siempre, siempre está obligado à no deshonrar à su padre; pero el precepto afirmativo obliga siempre, pero no por siempre, quiero dezir, obliga al hijo à honrar à su padre siempre que se ofrezca ocasion, ó circunstancia de necesidad; mas no por esto está obligado à estar en todas horas, y en todos los instantes honrandolo. Mas claro: *No mentirás*, está vno obligado à nunca, nunca en ninguna ocasion mentir; pero el afirmativo, *Dixas la verdad*, solo está obligado à dezirla, no siempre, sino quando se ofrezca la ocasion de dezirla que ay necesidad, ó fuya, ó del proximo, que esto de andar estrellando verdades sin que, ni para que, suele ser mania de muy simples. A la ocasion, à la necesidad de aver de dezir, entonces obliga el dezir la verdad, pero no à todas horas, que ocasiones avrà, en que será mejor callar.

Assi, pues, este precepto amarás à Dios, es

precepto afirmativo, que no nos obliga à que todos los instantes de nuestra vida estemos continuamente haciendo actos de amor de Dios, no, sino à sus tiempos; pero incluye el precepto negativo, de no aborrecer à Dios, y este fin todos los instantes de nuestra vida nos obliga à no aborrecerle. Pero quien sino vn condenado, quien sino vn demonio avia de aborrecer aquella bondad suma, aquella hermosura infinita, aquella perfeccion inmensa? O mi Dios, quando no tuviera el infierno mas infierno que aborrecer tu suma bondad aquellos malditos espíritus, que mas infierno? Todos sus tormentos juntos, dezia mi Padre S. Ignacio, que no los sentiria alli tanro, como solo oír blasfemar el nombre de Dios.

Yà, pues, Padre, si yo por la misericordia de Dios nunca le he aborrecido, avré ya con esto cumplido con este primer Mandamiento? Digo, que no de ninguna manera: No basta solo no aborrecer, porque quantas cosas ay que no las aborreces, y con todo esto no las amas? Es, pues, del todo necesario, y estás obligado por el contrario à hazer actos positivos de amor de Dios. Pues pregunto mas: ¿y yo guardo los otros nueve Mandamientos, porque ni juro, ni dexo de celebrar las fiestas, &c. avré ya con esto cumplido con el amor de Dios, que se me manda en este primer Mandamiento? Vuelvo à responder, que no lo has cumplido, porque à demás de cumplir, y guardar todos los otros nueve Mandamientos, estás obligado à guardar especial, y particularmente este primer Mandamiento, que es especial precepto, y que te obliga à hazer actos espirituales, y particulares de amor de Dios à sus tiempos: en esto no ay, ni puede aver duda, porque fuera de ser el comun sentir de los Teologos con Santo Thomàs (*D. Th. 2. 2. q. 43. art. 1. Alex. VII. Prop. 1. damnata.*) está yà definido por la Iglesia; y assi quando las Divinas Escrituras dicen, que el que guarda los Mandamientos está amà à Dios, se entiende, que ni solo los actos de amor de Dios (*Joan. 14.*) que nos manda el primer Mandamiento bastan, sin las obras, que se nos mandan en los otros (*Joan. 5.*) ni las obras, que cumplimos en los otros Mandamientos bastan sin especiales actos de amor de Dios, que se nos mandan en el primero: todo se ha de juntar, el amor especial en el primero, y las obras en los demás, y esto es guardar los Mandamientos.

Aora, pues, si assi por este primer Mandamiento estamos obligados à hazer especiales actos de amor de Dios à sus tiempos, quando son estos tiempos? Cada quando deve à vn Christiano con obligacion de pecado mortal hazer acto de amor de Dios? Dificultad es ésta, en que se apujan los Divinos Doctores. No es mi intento alborotar escrupulos, ni turbar conciencias; diré lo que es del todo cierto, y definido yà por la Iglesia. Tenemos, pues, obligacion de hazer acto de amor de Dios, siempre que nos viciemos en necesidad, ó peligro grave de perder el alma, y que no tenemos otro

otro modo de librarla sino con el acto de amor de Dios. Pongo el exemplo: el que estando en pecado mortal le coge la muerte sin tener Confessor, deve hazer el acto de contricion, que esse es acto de amor de Dios perfectissimo. Lo mismo el Sacerdote, si estando en pecado mortal no tiene Confessor, y de dexar de dezir Missa se figurara escandalo grave, deve entonces hazer el acto de contricion para dezirla: assi tambien, quando nos vemos combatidos de alguna gravissima tentacion, y en especial de odio de Dios, estamos obligados à hazer entonces vn acto de amor de Dios. Y bastará solo hazerlo en estas ocasiones de necesidad: Digo que no basta para cumplir este primer Mandamiento, sino que fuera de estas ocasiones de necesidad, y de aprieto, estamos obligados debaxo de pecado mortal à hazer otras vezes actos de amor de Dios. Bastará con hazerlo vna vez en la vida? No basta; bastará hazerlo cada cinco años? No basta; y si por espacio de cinco años se dexa de hazer, es pecado mortal? Assi lo determinò nuestro Santissimo Padre Inocencio XI. en la Proposicion quinta, sexta, y septima, condenadas, porque dezian lo contrario. Tenemos, pues, yà algo mas ceñido el tiempo para cumplir este precepto, pues no podemos dilatarlo à cinco años. Esto es del todo cierto; pero en esse espacio, quando, que dias determinadamente obliga à hazer acto de amor de Dios? Qué quieren? Que de cierto no puedo responderles el quando: bien se lo que en esto ay de opiniones; pero solo son opiniones. Dios nos puso el precepto, mas no nos determinò el tiempo: la Iglesia nuestra Madre, aunque yà ha determinado que ha de ser no tan largo como cinco años, pero dentro de estos cinco años aun no ha determinado en que tiempo fijo se deva hazer el acto de amor de Dios. (*Doct. Verde in Anacephal. t. 3. §. 36.*) Pues ni yo, ni nadie puede con certeza determinarlo. Agradame en esto mucho el parecer de vn Doctor muy grave. Ello tenemos cierto el precepto, y mandato de Dios, que nos manda hazer especiales actos de amor fuyo: tenemos cierto yà por la Iglesia, que dilatarlo à cinco años es pecado mortal. Aora, pues, en esse espacio, digo que hazerlos muy de tarde en tarde es peligroso; hazerlos à menudo del todo seguro. Pues quien quisiere quitar en esto escrupulos, determinele dias, en que hazer estos actos de amor de Dios. Haga todas las vezes que pudiere el acto de contricion, y assi podrá estar sossegado. Y que ay, fieles, que poner dificultades en amar à vn Dios, centro hermoso de nuestros corazones, descanso cumplido de nuestras almas? A vn Dios, que nos amò à nosotros, y aun quando no eramos: à vn Dios, que por amarnos, despues de darnos el ser, la vida, y el mundo todo, se nos diò tambien todo à si mismo? A vn Dios, que siendole devido todo nuestro amor, con todo esto de nuevo nos lo paga con amor infinito? S. Isabel Reyna de Vngria, deseando amar mucho à Dios, le pidió que le quitara aun el amor natural, que les tenia à sus hijos. Concedió-

felo assi el Señor, y creció ella con esto en las finezas de su amor; pero vn dia dixole à su Confessor: Padre, à mi me parece que Dios no me ama tanto à mi como yo amo à su Magestad. Andad, señora, replicò el Confessor, os puedo assegurar, que os ama Dios mas que quanto aman à su Magestad todos los justos, y los bienaventurados. Parecible grande exageracion à la Santa, y dixole: creerè yo esto quando aquel arbol, que está alli se arraque, y se palle de la otra parte de aquel rio. Apenas lo huvo dicho, quando viò que se arracò el arbol, y bolando por el ayre se puso de la otra parte del rio. Tan poco dificulta Dios el mostrar aun con milagros el amor infinito, con que nos paga, como nosotros pondríamos dificultades en amarlo?

Mas como ha de ser este acto de amor; No es tan difícil como os parece, pues no consiste mas que en hazer en vuestro coraçon vn aprecio de Dios por su bondad suma, por sus perfecciones inmensas, tan grande, que por no ofenderle os resolvais à no hazer vn pecado mortal por todo quanto tiene el mundo. O mi Dios, quien pudiera estorvar, y quitar todos los pecados del mundo, solo porque tu no fueras ofendido? Aunque no tuvieras el Cielo, yo te amara, y sirviera aunque no huviera Infierno. De modo, que los actos de amor de Dios, à que estamos obligados, han de ser de amor puro, de amor desinteresado, de amor de amistad, que amen à Dios por Dios, no por la gloria, que nos ha de dar, ni por el Infierno, aunque esto puede alguna vez licitamente mover nuestra voluntad; pero en fuerza de este primer Mandamiento estamos obligados à hazer actos de amor puro, y en esto estará nuestro mayor merito.

Referase en las vidas de los Padres (*Nicol. de Niser. 4. de div. prov. Apud Mar. Hor. part. 1. 3. t. 1. l. 2. prop. 2.*) que delengañado del mundo vn mancebo, se retirò à vivir fantamente à vn desierto, debaxo la disciplina, y enseñanza de vn venerable anciano, à cuya direccion adelantandose cada dia en nuevos fervores, como era al Cielo nuevo festivo regozijo su virtud, al viejo era muy colmado consuelo ver su aprovechamiento continuo en los ayunos, austero en las penitencias, fervoroso en la oracion, y cuydadoso en todo, tanto, que no pudiendolo sufrir la infernal rabia del comun enemigo, intentò assi de vn lance convertirle al vno en amargura todo el gusto, y al otro malograrla en vna lastimosa condenacion todo su espiritual provecho. Apareció, pues, el demonio muy mentiroso de resplandor à aquel anciano, que engañado lo tuvo por Angel bueno. Dixole, despues de dulces palabras: Yo te vengo à revelar vn secreto de Dios, porque ni asijas à esse pobre moço, que te acompaña, ni él en vano se martirize; sabete, que todo esto que haze es en vano, porque sin remedio se ha de condenar. Quedo con esto el anciano tan afligido como engañado. No se atrevió à darle tan triste nueva à su discipulo, mas sin hablar, sus palabras, solian explicarse

con lagrimas, y mas quando lo veia mas fervoroso, mas penitente, y mas austero. Reparò el manco, y preguntavale cada dia la causa de su sentimiento: tantas lo hizo, y à tan cuydadoso, que se le huvò de declarar el anciano. Sabete hijo mio, le dixo, que todo, todo lo que hazes es en vano, porque à mi me han dicho del Cielo que te has de condenar sin remedio. O Padre, respondió alentado el yà maestro de la virtud, no tienes que affigirte dello, haga Dios en mi toda su voluntad, que yo no le sirvo porque me dà el Cielo, no, sino solo porque viendo su bondad suma, con la qual me ha hecho tantos beneficios, no puede mi coraçon dexar de amarlo. Aora, si me diere el Cielo, sea bendito, si me echare al Infierno, serà muy justa su voluntad; pero yo no lo he de dexar de querer. O acto prodigioso, y tanto, que poco despues apareciendo vn Angel à aquel viejo, le dezhiò todo el engaño del demonio, y le dixo, que con solo aquel acto de amor de Dios avia aquel manco merecido mas aquel dia, que con todo quanto avia hecho en toda su vida. O Dios mio, amoroso Dueño de nuestras almas, que mas interès que amar tu hermosura; que mas logro que anegarfe nuestras almas en el abismo inmenso de tus perfecciones? A ti, por ti solo te quiero, à ti por ti, infinita hermosura reamo, y no quiero la vida fino para servirte; y no quiero sino para amarte con vn eterno, y seguio amor la gloria.

PLATICA III.

Como deve ser el amor de Dios sobre todas las cosas.

A 9. de Noviembre de 1690.

EN acertar el empleo consiste el feliz logro de la ganancia, quien al emplear vno ve lo que compra, lamenta presto lo que pierde: por esto todo su cuydado lo pone vn mercader en emplear en genero, que aviendo de tener valor dexa provecho. Y si tanto cuydado cuesta emplear bien el dinero, porque no se pierda; que cuydado deverà costar emplear bien el amor, porque no se malogre? El amor joya la mas preciosa que tiene nuestro coraçon, alaja la mas inestimable, que adorna nuestra naturaleza, el amor que es todo el caudal, que solo podemos dezir que es nuestro. En que, y como se emplee: O Dios! Los vnos emplean todo su amor en los deleytes. Qué cosa mas vil! Los otros emplean todo su amor en vanidades, que mayor engaño? Eltos emplean su amor en las riquezas, que poquedad mas peligrosa? Aquellos emplean su amor en puestos, y honras, que viento mas vano? Y estos, y aquellos, y los otros emplean su amor en las criaturas. Que empleo mas mentroso? O amor mal empleado, y por esto, ò malogra-

do amor! Porque no teniendo valor todo su empleo, se pierde la ganancia, lo paga el principal, y lo llora las mas vezes vn eterno daño. Aora, pues al contrario ha de ser, si hemos de acertar. No se ha de emplear el amor en los bienes del mundo, antes los bienes del mundo han de ser los que hemos de emplear todos en el amor. Toda su casa, todo su caudal, toda su riqueza, dize el Espiritu Santo, si la dà vn hombre toda para comprar solo el amor: *Si dederit homo omnem substantiam domus sue pro dilectione*. Qué le sucederà con tal compra? Qué? Que en polltyendo el amor, echarà de vez que todo quanto diò por el no era nada, que todas las riquezas, y que todas las cosas del mundo son nada en comparacion de lo que gana con el amor: *Quasi nihil despiciet eam*. Pues si vn amor mal empleado es el que nos pierde, por emplearlo en las cosas del mundo; por el contrario empleando todas las cosas en el amor nos hemos de ganar, si. Mas como podremos emplear todas las cosas? Yo lo diè bien presto: con amar à Dios sobre todas las cosas.

Obligamos pues, el primer Mandamiento à hazer especiales actos de amor de Dios, y que estos actos de amor no sean de amor interrelado, y por nuestra propia conveniencia, sino de amor de amistad solo por Dios. Ello ya lo hemos visto; pero aora nos falta ver el como del amor de Dios en aquellas palabras: *Sobre todas las cosas*. Y que es amar à Dios sobre todas las cosas? Pregunta el Catechismo. Serà dexarlo por Dios todo? Dexar el mundo, irse à vn desierto à vivir desnudo entre asperezas? No, q̄ en medio de grãdes riquezas puede aver quien ame à Dios sobre todas ellas. Así està vn Iob, vn Abraham, vn David. Serà dexar por Dios los puestos, las dignidades, las honras? No que entre ellas puede aver quic̄ sobre todas ellas ame à Dios. Así están los Fernandos, los Henricos, y los Gregorios. Serà dexar los adornos, las galas, la pompa? No, que entre estas galas se puede amar à Dios muy de veras. Así están vna Ester, y vna Judith. Pues si teniendo riquezas, honras, puestos, galas, se puede así amar à Dios sin dexarlas, que es amar à Dios sobre todas las cosas? *Querer antes perderlas que ofenderle*. O ley soberana, ò ley suavissima? De modo, que Dios, que nos lo dà todo, no nos quiere quitar nada, y solo nos pide que en el cortejo de perderlo todo, ò de ofender à su Magestad citamos resueltos à primero perderlo todo, que à perder à Dios. Esto es amar à Dios sobre todas las cosas.

Pero siendo esto tan claro, ò no parece que lo oyen, ò no parece que quieren entenderlo dos generos de almas, vnas de muy temerosas, otras de muy embarazadas. Las vnas se lamentan de que no tienen amor de Dios; las otras se quejan de que no pueden conseguirlo. O valgame Dios! Oyamos las turbaciones de las vnas tan vanas, como los embarragos de las otras. Padre, dize ya vna alma escrupulosa, no se que me haga, porque à mi me parece q̄ no amo à Dios, porque ni yo tengo devocion en lo que rezo, ni siento fervor; antes vna tibieza grande, no tengo aquellas ansias, aquella ternura de

co-

coraçon, aquellas lagrimas con que en otro tiempo amava, y buscava à mi Dios. Y en fin està mi coraçon tan tibio, tan elado mi espíritu, que ni se alienta à hazer ciò fervor vn solo acto de amor de Dios; y así yo pienso que no lo amo. Bien: oyamos aora à las otras almas embarragadas. Padre, dizen, quien tiene todo su coraçon repartido, y con su coraçon repartido su amor, como puede amar à Dios con todo el coraçon vn hombre, ò muger casada con hijos, y familia? O Dios! Amar mucho al marido es muy justo, amar à los hijos es obligacion, amar la vida es natural, amar, y mirar por la honra es devido. Pues he aqui vn coraçon hecho padagos, como podrá entregarse al amor de Dios todo, todo? Mas: El cuydado para el sustento de las obligaciones no se puede escusar, y de aqui se sigue amar la hacienda, desear la conveniencia, apetecer la comodidad. Pues si se aman todas estas cosas, como podrè yo amar à Dios sobre todas las cosas? He aqui las turbaciones de los vnos tan vanas, como los embarragos de los otros: pues ni los vnos quitan, ni los otros esfueran el verdadero amor de Dios, à que estamos obligados por este Mandamiento.

Ay, pues, dizen los Teologos, dos generos de amar, atendedme, el vno *apreciativo*, el otro *intenso*, ò por dezirlo mas claro, amor *tierno*: con este amamos con mas sensible vehemencia, con mas fervor, con mas ternura. Mas con el amor *apreciativo*, no sintiendo estas ternuras del cariño amamos con mas firmeza, con mas estimacion, con mas aprecio. Y qual de los dos les parece amor mas poderoso? Digalo vn exemplo. Veràn vna muger muerta por vn Perrillo de falda; que cariños le haze, que amores! Lo lava, lo alsea, lo cuida, y tanto, que porque su mismo hijuelo se descuydò tal vez, y le diò vn golpe al perro, se enoja tanto, que dandole ella muy bien al hijo, haze que el acompañe con su llanto los ahullidos del animal. Ay tal querer! Esta muger, no parece que quiere mas al perro que a su hijo? Así parece, pues tanto siente que el perro ahulle, y no se le dà nada que el hijo llote. Pues aguarden: sucede que aquel muchacho cae en vna cama con vn grave accidente; que sufo al punto de la madre, quelicitud, quelicitud, quelicitud! Ya no piensa en otra cosa sino en su hijo: ve que se acerca à la muerte, y que no se le halla remedio; que dolor! Pues poned, que en esse caso diga el Medico: Señora aqui no ay otro remedio sino matar este Perrillo, y abriendolo ponerlo à este niño, y sanarà sin duda. Ello ay? Pues al punto, al punto que maten al perro, como sanc mi hijo. Que maten al perro? Este era todo aquel amor? Si, si, que todo aquel no era mas que vn amor tierno, vn amor de cariño; pero al hijo lo ama además con amor *apreciativo*, y así aunque parecia que amava mas al perro; y mayor era sin duda el amor del hijo. En el perro empleava sus caricias, pero en el hijo tenia estimaciones, y aprecios.

Pues entendamos ya, este amor *apreciativo*

es el que Dios nos pide. Alma escrupulosa, no consiste el amor de Dios en estas ternuras, en esos favores, en esos sentimientos, en estas lagrimas, no. Dime, està resuelta, y firme à no ofender à Dios, aunque por ello pierdas la vida, la honra, la hacienda, y todo quanto tiene el mundo? Si; pues amas à Dios, dichosa tu, tienes el amor de Dios verdadero, y mas que no llores, mas que no te enternezcas, mas que pienses que tienes el coraçon duro, y empedernido. Lo mismo digo, señores, en el acto de contricion, que es acto de amor de Dios finisimmo, que se affigen muchos, y les parece que no tienen contricion porque no lloran, porque no sienten ternura de coraçon, porque no hazen las alharacas, que quizá sinagidas hazen otros. No consisten en esto: finisimmo resolucion de morir antes que pecar, de perder honra, hacienda, y quanto tiene el mundo, antes que executar vna ofensa de Dios? Si, Padre que se pierda todo, todo, como yo no pierda à Dios; pues tienes contricion, tienes amor de Dios, tienes la gracia, y tienes la infinita dicha, aunque no ayas derramado ni vna lagrima.

Y tu, alma embarragada con que amas mucho à tu marido, y à tus hijos; amalos quanto quisieres, amalos de dia, y de noche; pero dime, si llegara el caso, de que avias de hazer vna ofensa de Dios, ò perder à tu marido, à tus hijos, à tu hacienda, ò à tu vida, que hizieras? Que se pierda todo, y no se pierda Dios. O resolucion Christiana? Pues amas à Dios, no ay duda, sin que esos, que juzgas embarragos, sean embarragos. Mira por la hacienda, cuida de tu honra, atiende à tu casa con quanto amor quisieres, que si està resuelto de no hazer vn solo pecado mortal, aunque todo ello se huviera de perder. Amas à Dios sobre todas las cosas, que tan suave es en su amor, que no te las quiere quitar, sino que por ellas no le ofendas. O Dios! Qué seria ver aquel infame Martir, aquel varon incomparable Thomàs Moro, metido en vn triste calabozo de Inglaterra, cargado de cadenas, y grillos, despojado de todos sus grandes palacios, de sus rentas, de sus haciendas, de sus puestos, de su honra el que pocos dias antes era el primer hombre de aquel Reyno, y privado de Henrico VIII su Chanciller, y su primer Ministro. Pues porque lo ha perdido todo junto? Saben porqué? Por no hazer vn pecado mortal, y dando su parecer al torpe, è infame casamiento, que aquel Rey maldito intentava. Entra en el calabozo su muger, rodeada con sus tiernos hijuelos; Pues marido? Es posible, que quieras tu ver estas lastimas, mira estas prendas de tu coraçon descañadas ya, y del todo perdidas, mirame à mi descañada, desnuda, pobre, y todo solo porque tu quisies. Qué te cuesta consentir con el Rey, en que à ti, à mi, y à nuestros hijos nos va nuestra felicidad? Y que durarà esta felicidad? Le pregunta Moro; durarà, le responde, treinta, ò quarenta años. Y por treinta años quieres que perdamos à Dios, y con Dios vna eternidad? *Stulta mercatrix es, mea Aloïsa*. Luisa mia, que mala mercadera eres, dixo, y abra-

y abrazandola à ella, y aquellos tiernos hijos, con tropel de follozos, y lagrimas, dió constante su cabeza al cuchillo. O varon admirable, esto es amar à Dios de veras.

Pero (ó desdicha!) que ay muchos, que quisieran tener su coraçon como vna mesa redonda, donde no ay lugar principal; les tira el afecto à amar à su Dios, pero les tira tambien el apetito à amar sus vicios: dexar estos les parece imposible, perder à Dios conocen que es suma desdicha, y assi quisieran juntar en su coraçon à Dios, y à su idolo, à Christo, y al demonio. O desdichados, luz, y tinieblas no pueden estar juntas, ò ha de ser de Dios todo esse coraçon, ò será todo del demonio. De Santa Ida Lobaniense se refiere en su vida, (*Ap. Euf. hermes. de Dios l. 2. c. 12.*) que llena del amor de Dios parecia, que no le cabia su alma en el cuerpo, y por esto se le estendia el cuerpo, se le enlanchava, y engrandecia mucho mas de lo que era en su natural constitucion, y algunas vezes para mostrarla Dios el amor, que le devia tener, le parecia que todos los miembros de su cuerpo se le avian convertido en coraçones, y que estava en todos ellos llenandolos Dios. O alma, pues como en esse tu coraçoncillo quieres juntar à Dios con el demonio? Pues aunque tuvieras mas coraçones que atomos tiene el Sol, y cada coraçon fuera mayor que todo el mundo, era poco para amar à Dios. Otros ay que aman à Dios en la prosperidad, en la abundancia, quando no ay trabajos, mucho fervor, mucho reza, mucha Iglesia; pero venga el trabajo, la pobreza, la tentacion; olvidóse todo. Y que impaciencias, y que riñas, y que pecados! Ha señoras, y señoras, vn cantaro cascado, mientras está dentro del agua lo verán lleno, como si estuviera sano: no parece tiene nada; pues saquendo del agua: al punto escurrir, escurrir, hasta quedar vacío. Ha cantaros cascados! En la abundancia, en la quietud, que importa que estéis llenos, si en llegando el trabajo, la falta, la pobreza, os quedais vacíos?

Otros, y otras, les parece que aman à Dios con muchas devociones, y con frequentes Comuniones. Y aquel hijo? Mirad que gravemente ofende à Dios; Qué he de hazer? Es mi hijo, y es forçoso disimular por no perderlo. Aquel trato, mirad que fue ilícito, y devéis restituir la mala ganancia; Qué he de hazer? Es forçoso sustentar mi familia. Ella mala voluntad, y aun odio, que tenéis à fulano, mirad que es culpa muy grave; yà lo veo; pero yo devo mirar por mi honra. O desventurado! Dexas à Dios por tu hijo; pues perderás à tu hijo, y perderás à Dios; dexas à Dios por la hacienda; Pues perderás la hacienda, y perderás à Dios; dexas à Dios por la honra; Pues perderás à Dios, y perderás la honra. Y que al contrario! Desprecia Josef su honra por no ofender à Dios con la adultera, y le paga Dios con redoblarle la honra; dexa Abraham el hijo por obedecer al mandato de Dios, y le paga Dios con mejorarle el hijo, y la descendencia; dexa Da-

vid el Reyno por no executar en Saúl vna vengança, y le paga Dios con ponerle en la cabeza la Corona; dexa Sufana hasta la vida por no caer en vna torpeza, y le paga Dios con asegurarle la vida, y con hazer eterna su gloria. Qué quieren? Que destes exemplos les pudiera correr todas las Escrituras. Yà pues no será perder todas las cosas, sino asegurarlas en Dios, si por no ofenderle las perdemos. Y mientras esse caso no llega, hagamos continuadamente esta resolucion firme: primero morir que pecar, primero perderlo todo, que ofender à Dios; esto pues, es *Amar à Dios sobre todas las cosas*, querer antes perderlas que ofenderle. O que cortejo! perder la nada, por tener el todo; perder lo mesmo, que por instantes se nos va, y nos dexa, por tener lo que por vna eternidad nos llenará de gozos; perder en fin la vileza de las criaturas, por la hermosura infinita, por la perfeccion inmensa de Dios.

Refiere Fray Thomàs de Cantimprato, huvo en Brabancia vna donzella muy virtuosa, hermosa, y noble; permitióle Dios al demonio que la tentase con vehementes estímulos de la carne, sin apartarse de la imaginacion la representacion de vn manco, en quien incautamente avia puesto los ojos. O robadores del alma, ò medianeros de la muerte, ò puertas de la perdicion! Tras los ojos se fueron los pensamientos, y tras los pensamientos se vinieron las tentaciones. Qué lucha, qué batalla! Acudia afligida à dar parte de todo à su Confessor, y con cuyos prudentes consejos alentada resistió algun tiempo. Pero refinando el infernal enemigo su artilleria, instante no le permitia de reposo. Haz de solo vn mirar tanto fuego! Qué espera quien yà por su apetito en nada mira? Creció tan crudo el combate vna noche, que yà rendida, determinó salir luego à la mañana à buscar la causa de su perdicion. Levantóse aun antes del dia, y al irse yà encaminando à la puerta de su casa: A donde vas? Le previene la voz, y al parar la atencion, le embarga la vista; quien? El mas hermoso de los hijos de los hombres Christo nuestro Redemptor, que mostrando le sus llagas frescas, y corriendo sangre le dixo: Es por ventura esse manco mas hermoso que yo? Es mas dulce en sus finezas que yo en las que he hecho por tí? Pues que vas à buscar? Amame à mi mas que à él, que yo mas que él soy liberal, soy noble, soy dulce, y soy hermoso. Dixo, y despareció de sus ojos, y de su coraçon toda la tentacion de la carne, hasta el vltimo aliento de su vida. *Flores exemp. tir. de charit. Dei. c. 3. ex. 3.*

O amabilissimo Jesus, y si el considerar tu hermosura pusiera assi freno en nuestros apetitos, quando ciegos nos precipitan à perderle! O perdida imponderable, en que perdemos el mundo, perdemos la conciencia, perdemos el alma, perdemos el Cielo. Y en ganar solo à Dios lo ganamos todo, y ganamos vna eterna gloria.

PLATICA IV.

Como, y quando nos obliga el precepto de la Esperança.

A 16. de Noviembre de 1690.

Quien ama vn bien ausente, entretiene su amor con los deseos, y alienta sus deseos con la Esperança. (*D. Th. 2. 2. q. 17. art. 8. in corp. & ad 2.*) Carecemos, pues, de la vista de Dios, vnico amor de nuestros coraçones, vnico bié de nuestras almas, por lo qual en esta vida solo nos queda por consuelo los deseos de llegar à verlo; y à estos deseos los anima la esperança de gozarlo. Si quese, pues, del amor de Dios la esperança de que lo hemos de ver en su gloria. Y assi nos manda juntar con todos los afectos del coraçon: *Extorta corde tuo*, todos los deseos del alma: *& exorta anima tua*. Pero he aqui, que sin aguardar mas razones me sale al passo vn argumento, y con dificultad. Padre, me dize yà alguno de mis oyentes: estamos yà en que el amor de Dios, à que nos obliga el primero Mandamiento, es vn amor muy fino, vn amor del todo desinteresado, à que amemos à Dios solo por Dios, sin mirar en el amor à nuestro proprio provecho, sino solo por su infinita bondad. Es assi, no ay duda. Pues aora, como puede tener lugar la Esperança? Porque si por la Esperança esperamos de Dios que nos dará la gloria, (no es nada) que nos dará todos los bienes aun temporales, y caducos, que pueden conducir para alcanzarla: y por dezirlo de vna vez, si por la Esperança esperamos de Dios este mundo, y el otro, que mayor interés? No puede ser mayor. Aora pues, como pueden estar juntos dos amores, que parecen entre si tan contrarios? El vno amor sin el menor interés, solo, solo por Dios. Ella es la caridad; el otro amor con no menos interés que todo este mundo, y el otro. Ella es la Esperança. Pues como puede ser, amar con interés, y amar sin interés, quando vno, y otro nos lo manda Dios? Ha visto, y que bien arguyen? Pero dexenme explicar con vn exemplo.

Vna pobre madre, ha sucedido tal vez, y assi le sucedió à la madre de Moyses, (*Exod.*) dió à luz entre tantas miserias su hijuelo, que viendo lo duro de la necesidad à lo tierno del amor, se vió obligada à exponer la prenda de su coraçon à ajenas puertas. Yà lo quitó de sí, pero el amor todavia aun no la dexa fofegar, juntandose à las necesidades, que la asigen. Y que haze? Busca modo como acomodarse por ama en aquella mesma casa, donde expuso à su hijo, por conseguir assi siquiera el criarlo à sus pechos, que à esso le tira su amor. Consiguelo, y le señalan su salario. Pregunto aora: es este amor sin interés,

ó es amor interesado? De todo tiene. Es amor interesado, pues que le pagan porque dà el pecho à la criatura; pero es amor sin interés, porque ella aunque nada le dieran muy gustosa lo criara, porque es su hijo. Recibe la paga, es verdad, mas no es esse su principal intento, que solo dar su leche à su hijo es todo el blanco de su amor.

Pues entendamos; amar à Dios solo por Dios, esse es el amor desinteresado à que nos obliga la caridad; mas no quita que luego por la Esperança amando à Dios principalmente esperamos de su liberal mano la paga de nuestras buenas obras, la recompensa de nuestros meritos, y el feliz, è inmenso premio de su gloria. (*Suar. de Spe. D. 1. S. 3. n. 4.*) Mas lo principal que amamos es Dios, y essa es la razon porque amamos todos los demás bienes, no al contrario. De modo, que no hemos de amar à Dios por los bienes que puede darnos, no, que esso mas fuera amar nuestro interés, que à Dios; sino al contrario hemos de esperar aquellos bienes, por Dios, que es el principal objeto de nuestro amor. Y he aqui como el interés que se mezcla en la Esperança, no se opone à la fineza del amor de Dios, que nos pide la Caridad.

Yà, pues, este primero Mandamiento del amor de Dios, es juntamente especial precepto afirmativo que nos obliga à hazer especiales actos de Esperança, en esto no ay duda. Determinalo assi el Sumo Pontifice Alexandro VII. en la primera proposicion condenada. Mas quando, obliga debaxo de pecado mortal à hazer estos actos de esperança? Aqui entra la mesma dificultad, que yà dize en los actos de amor de Dios. Lo que asientan los Theologos todos es, que en qualquier necesidad grave, ò peligro de perder el alma, en que para salir bien hemos menester acudir à la esperança, entonces estamos obligados à hazer sus actos. V. g. el que se ve gravemente tentado à desesperacion, y esto con mucho mas aprieto à la hora de la muerte, deve acudir entonces à hazer especiales actos de esperança en Dios. Y bastará con esso. No basta, sino que aun fuera de peligros, estamos en nuestra vida obligados à hazer à tiempos estos actos. Quando? Nadie lo determina con fineza: que si le dilata, y se dexa de hazer por mucho tiempo, será pecado mortal, nadie puede dudarlo. Oygan en este punto à la lumbrera de la Theologia, à nuestro eximio Doctor Padre Francisco Suarez: *Ita tenentur exercere hos actus, ut ratione illorum sint benè dispositi ad benè operandum, & vitandum peccata, quod moraliter prastari rectè non potest, nisi ab homine benè sperante.* (*Spe. D. 2. S. 1. n. 3.*) Si la Esperança es la que alienta las buenas obras, y es la que refrena las culpas, deve cada vno ir haciendo los actos de Esperança, de modo que sirvan de aliento à las buenas obras, y le sirvan de freno à las culpas. Y si por la Esperança yà desde esta vida nos hazemos vezinos de la gloria, *gloriamini in spe gloria.* (*Ad Rom. 5.*) que ay que poner dificultades para frequentar los actos, que solo pueden ser nue-

tro consuelo en este miserable destierro: Suspira el ausente por su casa, suspira el pobre por su foyor, suspira el trabajador por su descanso, suspira el preso por su libertad, suspira el afligido por su consuelo; pues como nosotros no suspiraremos continuamente por nuestra patria, por nuestra libertad, por nuestro descanso, y por la gloria?

Pero este precepto afirmativo, que nos manda esperar solo à tiempos, incluye, como ya dixè, otro precepto negativo, que nos està obligando siempre, y en todos los instantes à no hazer acto contrario à la esperanza. Y quales son estos? Son en dos maneras: vnos en que se peca por carta de menos, otros en que se peca por carta de mas. Por carta de menos, se peca por la desesperacion, que es falta de esperanza; por carta de mas se peca por la presuncion, que es mas esperar de lo que se deve. Esto nos cifiò en breve con su respuesta el Cathesismo: *Quien peca contra la Esperanza? El que desconfia de la misericordia de Dios, ò locamente presume della.* O què dos extremos, Catolicos, igualmente terribles, igualmente funestos, igualmente peligrosos! O què dos Scilla, & Charibdis! No lo han oido nombrar? Pues eran dos escollos, vno en frente de otro, en el estr echo del mar de Sicilia, que en no yendo derecho por el medio el navegante, aqui, ò alli pericia forbido en el golfo: *Dextrum Scilla laeus, levum implacata Charibdis, obsidet.* (Æneid. 3.) Assi, assi nuestra Esperanza por el estrecho desta vida, ha de navegar por el medio, à la via, à la via. Cuydado, cuydado, si desconfia del todo, và perdida, si del todo se asegura, và precipitada: por el medio, esperar, y temer. Si solo se atiende la justicia de Dios, sin mirar su misericordia, ò què desventura! Si solo se mira la misericordia infinita de Dios, sin atender à que tiene tambien infinita, y severissima justicia, ò què ceguedad! Pues no; vno, y otro hemos de juntar en nuestra consideracion, misericordia, y justicia; justicia, y misericordia; assi nos lo ensena David: *Misericordiam, & iudicium cantabo tibi, Domine.*

Yà, pues, la desesperacion mira solo en Dios la justicia, y como si no la tuviera, no se acuerda de la misericordia. Pero què es desesperacion? Acosme, Padre, suelen dezir, que he tenido muchas desesperaciones. Què entiendo, hijo, por desesperaciones? Padre, con los muchachos, que me hazen regañar, riñas, maldiciones, enojos. Y estas llaman desesperaciones? Anden. Desesperacion manancial el mas funesto mal que brolla el infierno, es quando vna desventurada alma llega à persuadirse, y tener por cierto que no ha de conseguir la gloria, ni el perdon de sus pecados, y por esto dexa las buenas obras; esto puede ser de dos maneras. Desesperacion junta con heregia; como si vno desespera de la gloria, ò porque cree que no ay gloria, ò porque se persuade que Dios no tiene poder, ni misericordia para perdonarle. Y estos son dos distintos pecados mortales gravissimos. O puede ser sola desesperacion, sin que

se le quite la heregia; como si vno desespera de que Dios le perdonará, no porque niega su misericordia, sino porque se persuade que no ha de querer perdonarle. O imitadores de Cain, ò sequazes de Judas! Què assi por vuestra propia mano os queréis tomar el infierno, quando vuestro Dios, y Redemptor con los brazos abiertos os està franqueando su gloria! Estas almas yà estan en deposito para el infierno, estan yà como el pan en la pala à la boca del horno: *Desperare: in infernum descendere est*, dixo S. Isidoro. (Lib. 2. de summo bono. c. 14.) Es tan enorme este pecado, que revelò nuestra vida Christo à Santa Catharina de Sena, que el què à la hora de la muerte desespera de su misericordia, q̄ no le perdonará sus culpas, le ofende mas gravemente con sola aquella desesperacion, que con todos los demás pecados juntos de toda la vida. O Dios mio, misericordia mia: *Deus meus misericordia mea*, y quien será el ingrato, que no conozca que no distes el precio de tu sangre para perder mi alma, que yà ella sin ello se estava perdida: no distes el valor infinito de tus meritos para mi condenacion, que ella yà se la tenian mis pecados: no distes tu vida para mi muerte, que muerto me estava yo por la culpa. Pues si tan grande es, si tan infinita para mi bien tu misericordia: *Misericordia tua magna est super me*: si sobre todas tus obras hiziste sobrelalir ventajosas tus piedades: *Miserationes eius super omnia opera eius*, como me puede faltar la esperanza? O que son muchas mis culpas; sean mas que quantas el mar tiene gotas. O que son gravissimas: seanlo mas que las de Judas, mayor es con excessos infinitos aquel inmenso mar de misericordia. O que he gastado toda mi vida solo en ofenderle. Y dime, en medio de estas culpas, porquè no te ha quitado la vida de repente? Puede hazerlo? O! Con querer solo: te ha menester para algo? Para nada. Pues si siendo su enemigo, sin averte menester, y pudiendote matar, te ha dexado vivir, porquè será? Porque te quiere dar la gloria, que para echarre en el infierno yà lo huviera hecho. Pues què falta para esto? Solo que tu quieras, solo que tu te ayudes, y solo que tu de veras te arrepientas.

Pero he aqui el otro escollo de la Esperanza. Vna presuncion loca, vna temeridad ciega, y barbara; tendré tiempo, seguro estoy. Presuncion es, y no hablamos aora de la otra, que mas comunmente llaman presuncion, con que vno muy pagado de si presume que es mas de lo que es: el que presume de valiente, la que presume de hermosa, el que presume de sabio, de gran cavallero, &c. no. Aora hablamos de la presuncion, que se opone à la Esperanza, y esta presuncion es vn esperar irracional, sin poner los medios, ni las diligencias devidas para esperar con razon, y fundamento. Y esto puede ser tambien en dos maneras; ò juntandose à la presuncion heregia, ò sin ella. La primera, como esperan los Luteranos, que con solas las prendas naturales, sin ningunas obras buenas bastan para conseguir la gloria. Què lasti-

lastimoso error! O podrá ser sin heregia, si vno, aunque cree que no bastan las fuerzas naturales, pero ni quiere hazer buenas obras, vive como vn bruto, añadiendo pecados à pecados, muy confiado de que Dios es grande, todo lo suplirá su misericordia. O què loca confianza! Hombre esta vida, que tienes no es para salvarte? Si, pero tiempo ay, gozemos aora de la vida, que à la vezèz haremos penitencia. Y què sabes si llegarás à la vezèz? En llegando la muerte, y què sabes si te cogerà la muerte repentina? No querrà Dios; no lo quiera. Y què sabes si hallarás Confessor à mano? Luego ha de faltar? No falte. Y què sabes si tu coracon aora tan duro, no lo estará tambien entonces? Y què sabes si Dios aora benigno, entonces severo te negará el auxilio? Y si el Demonio aora tan astuto para tu daño, entonces mucho mas diligente para tu eterna condenacion? O Dios, y què peligros! Y esto esperas, siendo aora tan facil? Mira, proponente al tiro por blanco todo el lienço de vna muralla, y en acertar el tiro donde quiera que des, te va la vida. Pues esse tiro es muy facil, es verdad. Pues yo, dizes tu, no he de apuntar à la pared, no, sino allà à la punta mesma de aquella almena. Què hazes, hombre? Pues tienes toda esta pared tan ancha, donde no puedes errar el tiro, y quieres yendote la vida ponerle à riesgo, que si alcan vn palmo, vn dedo la punteria, la yerras, y te pierdes? Estàs loco? Si lo estàs tu, que en la punta de la almena de la vida, alli quieres acertar el tiro, en que te va tu salvacion, pudiendola asegurar con tanta comodidad en tanto tiempo. Pienças que lo tendrás entonces? Aguarda. Concertóse vno con el Demonio, que tres años antes de su muerte avia de venir à avisarle de que esta se llegava. Prometiósele assi. Y despues de vna vida torpissima, vino el demonio en forma humana, y parlando con èl le dixo: *muy canso estais yà*, y el muy enfadado lo echó de si con muy malas palabras. Bolvió el año siguiente en la mesma forma, y à poco rato de conversacion: aora le dixo, *Muy encorbado estais, mucho và creciendo la corcoba.* Enfurecióse aquel, y echòlo como antes. Bolvió el año siguiente en la mesma figura, y dixole: *Què consumido estais yà, y que salto de fuerzas.* Colerico aquel queria echarlo, y el demonio entonces: esto no, que yà eres mio, dixo descubriendose. O que no me has avisado como quedaste. Si lo he hecho, què mas avisos quieres? Y arrebatandolo se lo llevó al infierno. Pues què mas tiempo que tres años? No bastaron, dirás, porque èl no entendió los avisos, y si tu no los entiendes entonces, como aora no quieres entenderlos, de què servirà el tiempo? Con menos me basta, dezia otro que vivia entre gravissimos pecados, con que yo antes de morir pueda hablar tres palabras solas, no aya miedo que me condene. Dezialo por las tres palabras, en que se puede hazer vn acto de contricion; pero viviendo en tan tope vida, paseandose vna vez passava à cavallo la puente de vn rio muy profundo: tropezó el cavallo, y cayó precipitado al rio, y al caer

fue diciendo tres palabras; pero quales? Estas: *Lleveselo todo el diablo*, y assi quedó ahogado. Mas què refero exemplos? Que esta necia, loca, barbara presuncion es la que tiene llenado el infierno de condenados, que allà sin remedio claman lo que ya previno el Profeta: *Posuimus mendacium spem nostram.* (Isaie 28.) Què mayor locura? Tener la Esperanza segura en la verdad eterna con las buenas obras, y dexar essa seguridad de las buenas obras à la contingencia del tiempo, à los peligros de la vida, à las congoxas de la muerte, y à los engaños del demonio: *Posuimus mendacium spem nostram.*

No puedo dexar de referir vn suceso, que trae el Padre Alexandro Faya de nuestra Compania: (Faya pal. 43. Dilac. de panis. ex 9.) Navegava desde Panamá para Lima el Padre M. Inucl. Valquez, gran Predicador de nuestra Compania, y logrando su zelo en la mucha gente, que iba en el navio, les hazia frecuentes platicas, y exortaciones tan fervorosas, que à pocos dias configuò que los mas dellos recibiesen los Sacramentos, y que todos reformassen sus costumbres. Solo vn mancebo, que iba alli publicamente amancebado, estuvo tan pertinaz, que quando todos mas devotos salian de la platica, èl con vna guitarrilla se ponía à cantar torpes, y profanos versos. Persuadiólo el Padre con especial fervor à que se confesasse, y mudasse de vida; pero èl haziendole rifa: esto pide mas espacio, dezia. Y por mas que el Padre refinò toda su eficacia, lo mas que conseguia, era que se confesaria en llegando al Puerto de Payta; y sino llegais à Payta? Ea, que si llegaré. Y yà lo hazia chança; y en viendo al Padre le dezia: Padre Manuel, bueno es para Payta, y reperia esto muchas vezes cantando con su guitarrilla en la mano. Sucedió, pues, que aviendo dado vista à tierra, estava el Padre hablando con vn Cavallero, que acafo estava tomando vnos anizes; llegóse entonces aquel moço, y dixole el Padre: ea, aora en efecto os confesareis, pues que yà llegamos à Payta. Si Padre, respondió, en Payta, en Payta, pero deme V.R. aora de estos anizes. Si, tomad, y al irlos echando en la boca, cayó de espaldas muerto sin dezir Iesvs. Pasindò à los circunstantes muere tan espantosa; y el Padre les hizo vna platica delante del cadaver, tomando por thema. *Bueno es para Payta.* O què bien tuvo que dileuirir, y que bien tenemos todos que pensar. Bueno es para aora, aora que està Dios combiandandonos con su gracia, aora que tenemos tiempo, aora que està en nuestra mano la dicha, aora que podemos asegurar con la buena vida,

y con las obras buenas la gloria.

(***)

PLATICA V.

Como nos obliga à hazer Actos de Fè este primer Mandamiento.

A 23, de Noviembre de 1690.

T An piadosa como sabia disposicion fue la de aquella ley, que mandava que no pagalle el artifice con los instrumentos de su arte las obligaciones de sus deudas. Mandò muy cuerdamente que no se le quite al oficial en satisfacion de lo que deve la herramienta, con que come, pues que no llegando esta las mas vezes al valor de la deuda, à el se le quita el sustento, y al acreedor se le impossibilita la cobrança. O señor, que es jugador, es vn perdido, es vn holgazan. Sea assi; pero quedenle sus instrumentos, que con ellos à mano quizá tal vez que se canse de ocioso, ó que vuelva en si de perdido, hallando siquiera sus instrumentos, se acordará de su oficio, y con el podrá satisfacer à lo que deve: pues no se le quiten los instrumentos de su arte por satisfacion de su deuda, pues que con ellos queda esperança, por perdido que aora este, de que alguna vez se recobre para la paga. Esto es, pues, à la letra lo que con nosotros haze la misericordia infinita de Dios. Por qualquier pecado mortal perdemos à Dios, perdemos su gracia, perdemos la caridad, y perdemos todos los bienes del espiritu, todo el caudal de los meritos, y toda la riqueza del alma; y además de tan suma pobreza, contaemos vna deuda infinita. Como la pagarèmos? Para esto nos queda solo en el alma el habito infuso de la Fè. A los pecadores Christianos, à los que no hemos negado la Fè, sola la Fè nos queda en cometiendo vn pecado mortal. Què lastimosa pobreza; pero, ó què piedad tan misericordiosa, que quando mas ofendida por nuestra vil ingratitud, todavia en esta Fè nos dexa el medio para buscar nuestra vida, la luz para ver nuestra perdicion, y el instrumento mas poderoso para que bolyendo à su amor recobremos el caudal infinito de la gracia. Pero vn oficial, por buenos instrumentos que tenga, si los tiene parados, y ociosos, adelantará el caudal? Nada: pagará sus deudas? Menos; porque si maneja los instrumentos, al passo que ellos se mueven multiplicando las obras, se aumentan las ganancias; ociosos en la oficina, tan perdidos estan ellos como su dueño. Pues què espera vna Fè ociosa? O Dios! Qualquier Christiano dize, que tiene en su alma la Fè. Si, pero dime, te acuerdas de Dios? Pienfas alguna vez en lo eterno, levantas el coraçon àzia lo celestial? Nada, nada. Pues como andaràn las obras, si tan ocioso, y parado està el instrumento? como conseguirà la victoria, si la Fè, que es

la espada se està quieta en la bayna? Como lograrà la defenfa, si la Fè, que es el escudo nunca lo abraça? Como levantarà àzia lo celestial el buelo, si las alas de la Fè no se mueven? Y en fin, quales seràn tus meritos, si la Fè, que los ha de alentar està dormida, parada, y ociosa?

Yà, pues, al exercicio de la Fè nos obliga este primero Mandamiento con tres preceptos afirmativos, à que corresponden, como yà he dicho, otros tres preceptos negativos. Por estos como faciles de entenderse explica el Catecismo: *Quien peca contra la Fè? El que cree cosas superfluciosas, ignora, niega, ò duda las que deve creer.* Pero si en cada precepto negativo se incluye otro precepto afirmativo, empecemos por estos.

El primero precepto afirmativo, nos obliga debaxo de pecado mortal à hazer especiales actos de Fè, creyendo sus soberanos misterios, no siempre, y continuadamente, sino à tiempos. Consta este precepto yà sin duda por la primera de las proposiciones, que condenò Alexandro VII. y por la proposicion diez y seis, de las que condenò Innocencio XI. Quando, pues, estamos obligados à hazer estos actos de Fè? Lo primero asientan los Theologos con el Angel Maestro de las Escuelas (1.2. q. 89. a. 6.) que obliga luego que aviendo entrado en el vsq de la razon se nos proponen los soberanos misterios de nuestra Fè, conociendo nuestra obligaciõ de creerlos como verdades, que dize Dios; estamos, pues, entonces obligados à creerlos debaxo de pecado mortal. O què descuydo ay en esto! Yo pienso que muchos, aun despues de años de vsq de razon, alcançando, y entendiendo quantos fenos tiene la malicia, aun todavia no han hecho vn solo acto de Fè creyendo las verdades de Dios, porque las dize Dios. Allà lo veràn los padres, los maestros, y los amos. Pero el que yà entonces creyò vna vez los misterios de nuestra Fè, le basta con solo esse acto de Fè para toda su vida? No basta, no basta, y dezir lo contrario està condenado yà por nuestro Santissimo Padre Innocencio XI. en las proposiciones 17. y 65. Obliga, pues, este precepto no solo quando nos aslige alguna grave tentacion contra la Fè, que entonces devemos hazer el acto contrario, creyendo todo lo que Dios dize. No solo quando en peligro de muerte estamos obligados à hazer acto de contricion, como yà he dicho, pues no se puede amar à Dios por la Caridad, sino lo conocemos por la Fè, sino que además en otros tiempos estamos obligados à hazer estos actos de Fè. Mas en el quando, parece que cessa el escrupulo, pues tantas vezes rezamos el Credo, recibimos los Sacramentos, oimos la palabra de Dios. Si todo esto se haze como se deve, quiero dezir, si se haze con atencion, y conocimiento de lo que rezamos, y de lo que recibimos, basta, basta; pero (ò Dios!) si à todo està la Fè dormida, ò Catolicos, si rezamos con la boca los mas soberanos misterios, y el entendimiento està todo divertido en los negocios, no es esse acto de Fè. Si oimos la palabra

de Dios sin q̄ la Fè atienda, que es Dios quien nos la dize. Y lo que es mas, si recibimos à Dios Sacramentado sin hazer concepto de que es Dios verdadero el que recibimos, ò Christianos, donde està nuestra Fè? Del Beato Fray Gil se cuenta; que oyendo en la Iglesia cantar el Credo, todo fuera de si prorumpiò à grandes voces: no digo creo, sino veo, veo, tan viva era su Fè, tan firme, tan despierta. Santa Theresa de Jevs folia dezir que no tenia embidia à los que con los ojos corporales vieron, y conocieron à nuestra vida Christo, por que viendole ella con los ojos de la Fè en el Sacramento, no echava menos para su consuelo el no averlo visto con los ojos de la carne. O, si assi fuera nuestra Fè, viva, despierta! Christiano, tienes Dios? Sabes, y crees que nada sucede sin su disposicion? Pues dime, quien te embió esse trabajo? Dios, ò que consuelo! Quien te embió essa pobreza? O que alivio, si assi lo pensáramos en todo; pero la Fè duerme. Sabes, y crees que estando en pecado mortal, si te coge la muerte, como puede ser aora de repente, te has de condenar para siempre? Pues si crees esto, como te estás en pecado mortal? Dixo bien vn discreto, que no avia de aver otra carcel, sino la de la Santa Inquisicion, y la casa de los locos, porque, ò el que peca cree lo que la Fè ensenã, ò no lo cree: Si lo cree como herege, llevendolo à la carcel de la Inquisicion; si lo cree, y creyendo que se condena, con todo ello peca, y se està en pecado, llevendolo desde luego à la casa de los locos. Pero donde avria casa para tantos? Pues cabràn en el Inferno todos: *Dilatavit infernus animam suam.* Catolicos, si aviváramos la Fè, ò como cessarian los pecados, ò como crecerian las virtudes!

Pero què es lo q̄ devemos creer en estos actos de Fè, à que assi estamos obligados: Bien presto lo digo. Todos, y cada vno en particular los misterios que se contienen en el Credo, y además la virtud, y eficacia de los Sacramentos, que hemos de recibir la real, y verdadera presencia del Cuerpo, y Sangre de nuestro Dios, y Redentor Jesu-Christo, que està en el Santissimo Sacramento del Altar, y luego creer en general todas las verdades Divinas, que se contienen en las Sagradas Escrituras, Santos Concilios, y tradiciones Apostolicas, estando prompts to à creer cada vno en particular siempre que la Iglesia nos la proponga. De aqui, pues, es el segundo precepto afirmativo, que acerca de la Fè nos obliga, y es aprender, y saber el Credo, los Sacramentos, y Mandamientos, aunque no sean puntualmente de memoria, pero à lo menos en el pensamiento. Consta este precepto por los Santos Concilios, y Sagrados Canones (El Concilio Remense, c. 1. el Mogontino, c. 45. y el cap. *Ante viginti*, cap. *non licet*, de consecrar. dist. 4.) Pero este punto de lo que devemos saber, y creer lo expliquè ya despacio en aquella pregunta: *Luego obligados estamos à saber, y entender todo esto? Si estamos, porque no podemos cumplirlo, sin entenderlo.* Solo se me olvidò dezir allí, que si quieren quedar sin escrupulo en materia tan grave los padres de familias, hagan

que sus hijos, y criados sepan, y entiendan esse Catecismo breve de la Doctrina Christiana, que compuso el Padre Bartholomè Castaño de nuestra Compania, que alli està fumado todo lo que es necesario creer, assi por necesidad de medio para salvarse, como por necesidad, y obligacion deste precepto.

El tercero precepto afirmativo acerca de la Fè, que en este Mandamiento se contiene, nos obliga à confesar exterior, y publicamente nuestra Fè, siempre que se ofrezca ocasion, ò de mayor honra de Dios, ò de vilidad, y provecho de nuestros proximos, aunque por ellos huvieramos de perder la vida entre los mas terribles, y atrozes tormentos, como lo han hecho tantos millones de Santos Martires. Pero quando merecimos tanta dicha? De modo, que mientras està ocasion no llega, nos basta con hazer los actos de Fè interiores en el alma: *Corde creditur ad iustitiam*, pero si la ocasion llega, estamos, obligados à confesar à voces nuestra Fè: *Ore autem confessio sit ad salutem*, dize San Pablo.

Ya, pues; à cada vno destes tres preceptos afirmativos, que por serlo à tiempos, y en ocasiones nos obligan, les vãn correspondiendo tres preceptos negativos, que nos están obligando siempre, y en todos los instantes. Al primero, que nos obliga à hazer actos de Fè, le corresponde el negativo, que nos obliga à no creer como de Fè mas de lo que nos ensenã la Fè; estas llama aqui cosas superfluciosas el Catecismo, no superfluciosas contra la Religion, que de estas hablèmos despues, sino superfluciosas, y demás contra la Fè, como si vno creyese que son quatro las personas de la SS. Trinidad, ò si creyese como de Fè, que la Santissima Virgen està en el Santissimo Sacramento del Altar. Estamos obligados à creer todo lo que ensenã la Fè. Y assi peca contra este Mandamiento el que cree cosas superfluciosas: al segundo precepto, que nos manda aprender los Misterios de nuestra Fè le corresponde el segundo negativo, que nos obliga à no ignorar estos Misterios, porque si se olvida lo que se aprendiò, nos està obligado siempre el no ignorar, para que lo bolvamos à aprender. Y assi peca mortalmente el que ignora lo que deve creer: Al tercero precepto, que nos obliga à confesar la Fè, le corresponde el tercero precepto negativo, que nos obliga à nunca negarla. O Dios! ella es la suma desventura, à que puede precipitarse vna alma, à derribar la fabrica hasta los cimientos; assi gritan dando la vaya al herege los demonios: *Exinanite: exinanite usque ad fundamentum in ea.* Esto es arrancar ya de raiz el arbol, que ya no queda à proposito sino para el fuego: assi mira el Apostol San Judas à los hereges: *Arbores autumnales, bis mortue eradicata.*

Este, pues, desventurado negar, ò puede ser interiormente, y solo con el pensamiento, ò exteriormente también juntandose al pensamiento las palabras, ò las acciones, con q̄ dà à entender, ò que niega algùn misterio de la Fè, ò que cree alguna cosa, que le es contraria, y aora sea interior, aora exterior.

riormente, si esso es con pertinacia es heregia, ya lo dixé todo, es heregia, es toda la maldicion de Dios, y de su Iglesia Santa, es toda la abominacion de los Cielos, es toda junta la malicia, y veneno del infierno, y es todo el abismo de desdichas, à que puede precipitarse vna alma. Dixe que aquel error en negar la Fè, ò alguno solo de sus articulos, ò en creer algo contra ella, ha de ser con pertinacia, no porque sea menester que se resista mucho tiempo en creer vno su disparate para que sea herege, no; que en vn instante puede ser essa pertinacia, como: Si vno conociendo, y sabiendo muy bien que es de Fè lo que niega, y que assi lo ensena la Iglesia, con todo esso lo niega, es pertinacia, y es herege: mas si por ignorancia tuvo vno algun error contra la Fè, y luego que sabe, que lo contrario es de la Fè, se corrige, y se sujeta à creerlo, este no es herege, pero será pecado mortal su ignorancia, si era de las cosas, que devia saber. En Francia, vn mancebo de rota conciencia, por los funestos escalonés de sus vicios, llegó à tal profundo, que despreciando la Fè, hazia chança, y mosa de que su alma fuesse inmortal: esto les dezia con mucha risa à otros, que con él estavan beviendo vino en vna taverna, y añadió: si huviera aqui quien me comprara esta mi alma, que me dizen que tanto vale, nos bevieramos el precio de vino: él que lo dezia, y vn forastero que iba entrando, pues yo la comprare, dixo, Rieron, y terciaron todos, hizo el concierto, pagó el precio, y fueron beviendo con gran regozijo; pero presto remató en llanto, porque el forastero, quitandole la mascara descubrió que era vn demonio, y asiendo de aquel desventurado, que dava grandes voces le lo llevó en vn punto al infierno.

Mas no solo el que niega la Fe es herege, sino tambien el que duda de su verdad: *Dubius in Fide, est hereticus*, (C. 1. de hereticis.) Por esso añade el Cathecismo: *Quien peca contra la Fè? El que niega, ò duda las cosas que deve creer; el que duda, Padre? Si. Ya se turba, y se alborota el escrupuloso, pues fofieguese. El que duda, se entien- de con voluntaria pertinacia, quedandose incierto en si es, ò no la es verdad infalible de la Fè. Este es el que peca contra la Fè, y es herege; no el que creyendo ser certissimas todas las verdades de nuestra Fè, padece dificultades, tentaciones, y luchas, no que si ellas lo asigen, lo atormentan, y lo molestan; antes mercede delante de Dios. Clame, pues, à su Magestad: *Credo Domine, adiuva incredulitatem meam*. O Señor, yo creo firmamente todas las verdades de tu Fè, ayuda tu, y alumbra mi entendimiento para que venga su incredulidad. Y despreciar, y no hazer caso de estas tentaciones, es el consejo mejor. Por vltimo oyentes mios, ponerle à disputar, y hazer conversacion, averiguando puntos que tocan à la Fè los seglares sin letras, es cosa peligrosissima, es pecado mortal, assi conita por precepto Ecclesiastico, que lo prohibe al C. *Quicumque §. Inhibemus. De hereticis in 6.* Si algo se ignora preguntar à los Doc- tos, y no querer tan acosta del alma parecer discre-*

tos, que son estas materias delicadissimas, y en que va mucho.

Molestavante à vno las moscas, refiere el caso S. Agustín (*tract. 1. in Ioan.*) Y quando mas impaciente facudia por todas partes, viendolo logró la ocasion la astucia de vn herege Maniqueo. Llegòse disimulado: que es esso? Que ha de ser? Estos animalillos, que sobre ser tan alquerosos, son tan impertinètes. Dezis bien, replicó aquel, y quien podrá creer, que vnos animalillos tan ruines los crió Dios? Dios avia de criar esso? El otro simple sobre impaciente, dexòse enganar à palabras tan frivolas. Pues yo me persuado à esso, respondió. Profigue el herege, como suelen con doradas palabras, y luego pues que mas tiene vna abeja que vna mosca? Concediòle el simple, y adelantó el malicioso: pues qualquiera paxaro tiene mas que vn poco de mas cuerpo, pues vive como la mosca, buela como la abeja? Y si à estas no las crió Dios, ni à los paxaros. Assi lo fue llevando poco à poco de vno en otro animal, y de vno en otro viviente, hasta que desde vna mosca, lo puso en vn elefante, y enganandolo le hizo creer que Dios no avia criado todas las cosas. En esta desventura pueden parar conversaciones de los que en materias tan soberanas como son los Misterios de nuestra Fè, se meten à discurrir como ignorantes. Callar será mejor, y abatir callando à las verdades de Dios nuestros entendimientos. Confiesen nuestra Fè nuestras exteriores costumbres, mientras estan asidas à las eternas verdades de Dios nuestras almas. Christianos en el interior, y en el exterior Christianos: esso es tener Fè con veras en lo exterior, y en lo interior. Y quanto zela Dios esta junta, lo diré con esta prodigiola maravilla.

Referela Fray Pedro de Rota, Religioso Capuchino. (*Rot. t. 1. D. 4. post. Pasch. Anor. 4.*) En el Reyno de Aragon, en vn lugar llamado Tovet, veneran vna Imagen de la Santissima Virgen con su precioso Hijo en los brazos, asistiendo à su soberana Reyna por vno, y otro lado dos Angeles. Succedió, pues, que apretados del temor, y amenazas del Rey Catolico los Moros, que vivian entonces en aquel Reyno, fingidamente pidieron el Bautismo, quedandose tan enemigos como siempre de nuestra Santa Fè. Fue esto el año de 1526. Entonces, pues, aquella soberana Imagen de Maria Santissima en Tovet, y su Hijo precioso, y los dos Angeles por espacio de treinta horas estuvierò sudando tan prodigiamente, que veian en el rostro de la Señora las gotas del sudor mas gruesas que avellanas, y de color de oro; del mismo color era, aunque mas pequeñas las gotas, que se veian en el rostro de su Santissimo Hijo, y menores las que corrían por los dos rostros de los Angeles. Y tan copioso fue el sudor todo, que recogido con vn Caliz, y echado en vna grande ampolla de vidrio, llenò hasta la mitad. Palmò entonces la maravilla: fuesseles todo en que será, q será à los discursos. Guardaron con la debida veneracion aquella ampolla de sudor en la Iglesia. Fueron pasando años,

años, y años; el sudor allí se estava sin consumirse ni vna sola gota, y sin que nadie hasta entonces huviesse podido alcanzar la causa de tal prodigio. Passaron en fin 84. años, desde el año de 1526. que ya dixé, en que succedió el prodigio, hasta el de 1610. en que el Catolico, y piadoso Rey Filipo III. mandò que del todo salieran de aquel Reyno los Moros, que con su fingido Bautismo se mentian Christianos. Fueron saliendo, y al punto empegò à irse disminuyendo aquel sudor, de modo que quando salieron los vltimos, quedò la garrafa del todo seca. O MARIA Madre amorosa de nuestra Fè, y asiste cuesta sudor la fatiga, que te causan los Christianos fingidos, ò libranos Señora de tan pernicioso peste: ò defende tu, y ampara la pureza de nuestra Fè, para que ya que tantas culpas pienden las almas, esta centella de la Fè las alumbre, y las aliente para que con el conocimiento de las verdades eternas, se mejoren las vidas, se restauren à las obras fervorosas de la Caridad las costumbres, y se restituyan las almas al estado feliz de la gracia.

PLATICA VI.

De la suma adoracion, que devemos à Dios, y el culto, que se devemos dar en sus Templos.

A 30. de Noviembre de 1690.

NO siempre consiguen la honra todos los que la buscan; no siempre aseguran la honra todos los que mucho la guardan; y con todo esso siempre es verdadero aquel dicho, que la honra es de quien la dà. Quien tal pensará? Que lo que buscado no siempre se consigue, que lo que guardado muchas vezes se pierde, quando se dà entonces se asegura, quando se dà entonces se tiene, y quando se dà, entonces se posee. La honra es de quien la dà. Esto pues, que entre los hombre vnos con otros se llama cortesia: *Honore invicem provenientes*, que dixo el Apostol; de los hombres para con Dios, à quien solo se deve toda la honra, toda la veneracion, y todo obsequio: *Soli Deo honor, & gloria*, es la heroica virtud de la religion, que como Reyna de todas las virtudes morales, ya desde la tierra nos ensena à ser Cortesanos del Cielo. Otras virtudes puede nuestra tibieza aprenderlas aun de los brutos. De la Ciguena podemos aprender la piedad con nuestros padres, del perro la lealtad con nuestros amigos, de la tortola la cattedad, la virginal pureza de las avejas; y aun de las hormigas la diligencia lincitica, y la providencia cuidadosa: *Vade ad formicam, ò piger, & discite sapientiam.* (*Prov. 6. v. 8.*) Mas la virtud de la religion solo pueden enseñarnosla los Angeles, aquellos Cortesanos del Cielo, desvelados siempre en atentas adoraciones, en rendi-

dos obsequios al supremo, y absoluto Señor del vniverfo, son los que nos ensenan como en la tierra hemos de venerar à nuestro Dios con reverentes cultos, y rendidas adoraciones. O si dar honra à vn hombre, es recibirla, tributarle à Dios toda honra, que será? Será, y es la mayor honra de nuestra Catolica Religion: *Qui glorificaverit me, glorificabit eum; qui autem contempnunt me, erunt ignobiles.* (*1. Reg. 2. v. 30.*)

Ya, pues, alumbrado nuestro entendimiento para conocer por la Fè aquel ser soberano, perenne fuente de los seres, y vnico fin de las criaturas: alentada nuestra alma por la esperanca à buscar aquel bien inmenso, y enamorado nuestro coraçon por la caridad à amar sobre todo aquella hermosura infinita, que se sigue? Que como quien tiene amor no sabe que hazer por lo que ama, y desalofiega, y se despulsa por darle gusto, mostrandole su rendimiento: assi à aquellas tres virtudes Theologales se sigue luego la virtud de la Religion, que es entre las virtudes morales la Reyna, y como tal se emplea toda en los devidos cultos, en los reverentes obsequios, en las honras, alabanzas, sacrificios, y adoraciones, que le devemos à nuestro absoluto Señor, à nuestro supremo Rey, à nuestro amable dueño, q nos intima, y nos obliga al exercicio desta virtud en este primer mandamiento. No hablamos, pues, aora del nombre comun, con que à nuestra Catolica profession la llamamos Religion Christiana, ni menos del nombre mas particular con que à las Comunidades, que practican vida mas perfecta, las llamamos Religiones, y à los suyos Religiosos, no. Hablamos pues, aqui de la especial virtud de religion, que todos, y cada vno de los Christianos deve tener, y exercitar. Esta pues religion define el Doctor Angel, es aquella virtud, por la qual los hombres le pagan, y tributan à Dios el devido culto, y la debida honra. (*D.Th. 1. 2. q. 81. a 2.*) Mas como esto puede ser de varias maneras, assi tiene la religion varios exercicios: porque vnas vezes le paga à Dios el culto con la adoracion, otras con los sacrificios, otras con las oraciones, otras con los votos, y otras tambien con el juramento hecho con sus devidas circunstancias. De todo iremos tratandole en sus lugares, que aora al amor de Dios, lo que mas inmediato se figure es su adoracion.

Allà para ponderar lo mucho que vna madre ama à su hijuelo, soleis dezir: lo quiere q lo adora. Aora, pues, *A que nos obliga el amor de Dios?* Pregun- ta el Cathecismo, *A lo adorar à el solo como à Dios con Fè, Esperanca, y Caridad.* Y si devemos amar à Dios sobre todas las cosas, sobre todas como unico, y supremo dueño devemos adorarle ò el solo; essa es la adoracion, q llaman *Latria* los Teologos, y Santos Padres, y es vn acto, por el qual con la mas profunda sumission q puede abaticse nuestra nada, con la humillacion mas rendida q puede reconocer nuestra miseria venera aquella Magestad suprema, se poltra sujeta à su poder, y reconoce, y consiella, y adora humilde su absoluta soberania. Con esta adoracion, pues, adoramos